

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 2034/15
31 agosto 2015

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 31 DE AGOSTO DE 2015

Aprobada en la sesión del 3 de febrero de 2016

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	2
Expresión de condolencias a Dominica por las consecuencias de la tormenta tropical Erika	8
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (continuación).....	8
Expresión de condolencias a Dominica por las consecuencias de la tormenta tropical Erika (continuación).....	16
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (continuación).....	17
Expresión de condolencias a Dominica por las consecuencias de la tormenta tropical Erika (continuación).....	24
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (continuación).....	25
Expresión de condolencias a Dominica por las consecuencias de la tormenta tropical Erika (continuación).....	28
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (continuación).....	28
Expresión de condolencias a Dominica por las consecuencias de la tormenta tropical Erika (continuación).....	30
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (continuación).....	30

Expresión de condolencias a Dominica por las consecuencias de la tormenta tropical Erika (continuación).....	33
Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (continuación).....	33

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.7201/15, Nota enviada por la Misión Permanente de Colombia solicitando la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo Permanente para el lunes 31 de agosto de 2015 a las 3:00 p.m., para considerar la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en la sede de la OEA en Washington, D.C.

[CP/INF.7204/15](#), Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando fecha para la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Washington, D.C., a las tres y cincuenta y ocho de la tarde del lunes 31 de agosto de 2015, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Hugo Cayrús Maurin, Representante Permanente del Uruguay y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajadora Nilda Celia Garré, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Pedro Vergés, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora Elisa Ruiz Díaz Bareiro, Representante Permanente del Paraguay
Embajador José María Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Jorge Hernán Miranda Corona, Representante Permanente de Panamá
Embajador Pablo Barahona Kruger, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Elizabeth Darius-Clarke, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Luis Menéndez Castro, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Everson Hull, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador José Luiz Machado e Costa, Representante Permanente del Brasil
Michael J. Fitzpatrick, Representante Interino de los Estados Unidos
Consejera Jennifer May Alice Loten, Representante Interina del Canadá
Ministra Julia Elizabeth Hyatt, Representante Interina de Jamaica
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Interina de Suriname
Consejero Colin Michael Connelly, Representante Interino de Trinidad and Tobago
Consejero Frank Tressler, Representante Interino de Chile
Consejera Candida Oneka Daniels, Representante Interina de Guyana
Embajador Marcelo Vázquez Bermúdez, Representante Interino del Ecuador
Ministro Gino Giorffino, Representante Interino del Perú
Ministra Consejera Joy-Dee Davis-Lake, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministro Consejero Leon Charles, Representante Alterno de Haití
Ministro Néstor Alejandro Rosa Navarro, Representante Alterno del Uruguay
Chet Donovan Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Ministra Consejera Ardelle Lisette Sabido, Representante Alterna de Belice
Ministro Consejero Luis Fernando Cordero Montoya, Representante Alterno de Honduras

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, señor Luis Almagro Lemes, y el Secretario General Adjunto, Embajador Nestor Mendez, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Estimados colegas, muy buenas tardes a todos. Tengo el honor de declarar abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar el tema contenido en el proyecto de orden del día CP/OD.2034/15.

[El proyecto de orden del día contiene el siguiente punto:

Consideración de la solicitud presentada por la Misión Permanente de Colombia de convocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a fin de considerar el tema “Situación humanitaria que viven los ciudadanos colombianos en la República Bolivariana de Venezuela con ocasión de las recientes deportaciones generada por la forma como estos ciudadanos colombianos están siendo deportados y obligados a salir de la República Bolivariana de Venezuela” ([CP/INF.7201/15](#)) ([CP/INF.7204/15](#)).]

Si las delegaciones no tienen objeción, procederemos a adoptarlo tal y como fue propuesto. Ese parece ser el caso. Adoptado.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA PARA LA CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El PRESIDENTE: Estimados colegas, procederemos ahora a considerar la solicitud realizada por la Misión Permanente de Colombia para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C., a fin de considerar el tema –y procedo a leerlo textualmente– “Situación humanitaria que viven los ciudadanos colombianos en la República Bolivariana de Venezuela con ocasión de las recientes deportaciones, generada por la forma como estos ciudadanos colombianos están siendo deportados y obligados a salir de la República Bolivariana de Venezuela”, solicitud presentada mediante nota publicada como documento CP/INF.7201/15.

El día de ayer, 30 de agosto de 2015, la Misión Permanente de Colombia remitió, adicionalmente, una comunicación proponiendo el 3 de septiembre de 2015 como fecha para la celebración de dicha Reunión de Consulta en la eventualidad de que la misma sea acordada por los Estados Miembros. La comunicación fue publicada como documento CP/INF.7204/15.

El artículo 62 de la Carta de la Organización, establece que: “Cualquier Estado Miembro puede pedir que se convoque la Reunión de Consulta. La solicitud debe dirigirse al Consejo Permanente de la Organización, el cual decidirá por mayoría absoluta de votos si es procedente la Reunión”.

Antes de ofrecer la palabra a las delegaciones, la Presidencia desearía citar algunos artículos que, junto con el artículo 62 de la Carta, rigen la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

El artículo 61 de la Carta de la Organización establece que: “La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores deberá celebrarse con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos y para servir de Órgano de Consulta”.

Por su parte, el artículo 63 de la Carta establece que: “El temario y el reglamento de la Reunión de Consulta serán preparados por el Consejo Permanente de la Organización y sometidos a la consideración de los Estados Miembros”.

Finalmente, el artículo 41 del Estatuto del Consejo Permanente establece que: “Cuando uno o más Estados Miembros soliciten del Consejo Permanente, de acuerdo con el artículo 62 de la Carta, la convocación de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos, el Consejo decidirá por mayoría absoluta de los Estados Miembros si la reunión es procedente. Si la decisión fuera afirmativa, el Consejo fijará el lugar y la fecha en que haya de celebrarse”.

Habiendo dicho esto, me gustaría ofrecer la palabra ahora al Representante Permanente de Colombia, Embajador Andrés González, para dirigirse a este Consejo Permanente. Tiene usted la palabra, Embajador González.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente; señor Secretario General, don Luis Almagro; Secretario General Adjunto; embajadoras y embajadores de nuestro continente.

Hemos venido a esta Casa de las Américas para tratar un asunto que nos ha afectado en lo más profundo de nuestras entrañas. Hemos venido a esta Casa porque, precisamente, la Organización de los Estados Americanos representa la unión de voluntades, entre otras cosas, para tutelar y defender los derechos humanos, las garantías fundamentales de todos los habitantes de las Américas, no importa el país donde algún ser humano se encuentre, sus derechos son sagrados y deben ser respetados por cualquier autoridad, cualquiera que ella fuese. Los Gobiernos, los Estados, se han constituido para garantizar los derechos de los ciudadanos y de los habitantes de sus países, esa es su obligación, ese es su deber. Por ello, cuando acudimos a la OEA es porque existe ese pilar fundamental de esta Casa, de esta Organización, para la defensa de los derechos de todos los habitantes de América y si ello no se cumple, si ello no se logra, estaríamos distanciándonos de una de las razones fundamentales de esta Organización.

Nosotros venimos adoloridos, Colombia entera está indignada, Colombia entera está ultrajada, y no obstante duele más cuando se trata de un pueblo y de una nación a la cual le profesamos todo nuestro fraternal cariño, con la cual hemos nacido juntos para encontrar un destino provechoso común. Parece increíble que tengamos que decir esto en pleno siglo veintiuno, pero hemos visto atónitos, indignados, la deportación arbitraria y el maltrato de compatriotas por el solo hecho de ser colombianos y de no tener sus papeles en regla –esta una declaración del Presidente Juan Manuel Santos– y sigue: la confrontación solo sirve a intereses políticos, individuales y electorales y no conduce a una solución satisfactoria.

Todo ser humano, aún si estuviera en un país sin todos los papeles legales, merece ser tratado con respeto y dignidad y merece un debido proceso, y esto es lo que vamos a exigir y esto es aquello que, con todo respeto y fraternidad, pedimos a ustedes contribuyan –a todos, sin exclusión, de esta Casa y de esta Organización– nos contribuyan a honrar. Allonar las viviendas, sacar a la fuerza a los

habitantes, separar a las familias, no dejarle sacar sus pocos bienes y marcar las casas, marcar las casas ¡por Dios!, para luego demolerlas, son procedimientos totalmente inaceptables y recuerdan episodios amargos de la humanidad que no pueden repetirse. Dice el Presidente Santos: “que no pueden repetirse y menos en el nuevo mundo, en el nuevo mundo de la democracia, en el nuevo mundo de los derechos fundamentales, en el nuevo mundo de la gente libre, con millones de pobres, sí, que exigen aun más respeto y reverencia”.

Nuestra Canciller, con pulso firme y decisión diplomática, igualmente ha señalado: “Colombia solicita al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que, en el marco del estado de excepción anunciado, se respeten la integridad y los derechos humanos de los colombianos que sean objeto de detenciones y deportaciones y demás acciones adelantadas por autoridades, pero de conformidad a las normas internacionales vigentes. No desconocemos, es propio de cada nación soberana tener políticas de inmigración, pero todo con sujeción al Estado de derecho, a la ley y a unos patrones internacionales, a unos estándares que garanticen el equilibrio entre la soberanía de los Estados y el derecho sagrado, fundamental, inviolable de los habitantes de nuestro continente”. Y sigue la señora Canciller: “No obstante afirmo”, dice la cita periodística, “a los colombianos les tienen que respetar su dignidad, todo dentro de unas reglas internacionales. Son hechos que no se pueden repetir en el mundo y menos en nuestra América”.

Por ello, señor Presidente, subrayamos en primer lugar aquellos elementos que sustentan nuestra solicitud en el sentido de que se trata de una situación humanitaria, grave, compleja y que requiere una pronta reacción, expresión, actitud, de todos nuestros países. ¿Podremos mantenernos en silencio? ¿Podremos ser indiferentes en este momento de la humanidad, a una situación de esta índole? ¿Podrá la Organización de los Estados Americanos mantenerse al margen o distante de una situación como esta? No lo creo, no lo creemos, no lo creemos los colombianos, que creemos igualmente en esta Organización.

¿Pero cuáles son los elementos concretos que le dan forma a esta situación compleja desde el punto de vista humanitario? Pues en primer lugar las deportaciones colectivas de migrantes colombianos, algunas cifras: no menos de mil ochenta y ocho; más de doscientos cuarenta y cuatro niños y niñas, no paramilitares, niños y niñas; adultos mayores; mujeres con sus niños en brazos. ¿Podremos mantenernos silenciosos? ¡No! Y las cifras son aún mayores. Las más limitadas nos señalan, en las últimas horas, unos siete mil seres humanos que han llegado afanosamente a la frontera, recorriendo trochas y caminos para encontrar una mínima custodia y seguridad. Son más de siete mil, me atengo a esta primera cifra; organizaciones internacionales han dado otras superiores.

Y lo que pedimos frente a este hecho es elemental, no creemos que se ajuste al derecho internacional esa figura de las deportaciones colectivas, porque esta actuación de los Estados requiere un debido proceso, unos estándares ¡por Dios! Se requiere notificar una decisión; se puede acudir con abogados; se tienen recursos; se tienen que demostrar los hechos por los cuales se señala una persona por estar en situación ilegal. Pero no puede ser el golpe en una puerta de una casa humilde la que notifica a una familia desprovista que han de desocupar inmediatamente para que de esa familia salga apenas la señora con su hijo en brazos y quizás un campesino y una persona humilde, con un pequeño refrigerador o con una cama o un colchón –como lo han visto todos ustedes en las imágenes de la prensa internacional–, ese no es el debido proceso. Ese es un proceso que ni siquiera lo es, es una actuación inaceptable.

Y clamamos, clamamos a la comunidad internacional y clamamos al derecho y a la justicia para que se garantice el debido proceso de esos seres humanos absolutamente respetables: unidad familiar, principio fundamental de la convivencia y de la civilización; porque es que somos dos países unidos desde siempre. Casi no existe ninguna familia colombiana que no tenga parientes queridos venezolanos, casi no existe familia venezolana que no tenga parientes colombianos. Y en esa frontera, con las dificultades de todas las fronteras, han crecido personas de uno y otro lado. ¿Podremos cortar esas familias? Los niños de un lado, las abuelas del otro, el hombre de una nacionalidad y la señora de otra ¿será esa una manera de enfrentar los problemas graves que sí, existen en la frontera? No, se debe garantizar la unidad familiar y se debe garantizar ese derecho sagrado, sagrado, el interés superior de los niños.

Esta noche, señor Presidente, colegas, durante todas estas noches hay mamás que no cierran los ojos, que están buscando la manera de coger camino, que esperan en la zozobra el golpe de una puerta para saber en qué momento hay que salir corriendo. No, esa no es la América, esa no es la patria grande que nosotros anhelamos y que tenemos que construir entre todos sobre la base de la integración y de la cooperación. No, esa no es la patria grande de los niños y niñas que tienen que sentirse orgullosos de nosotros en los distintos países de América.

El derecho a la propiedad, quizá no el más importante, pero es que para esas familias sí que lo es: su ranchito, su casa, sus marranos, sus pocos animales. Familias humildes que con gran esfuerzo ahorraron muy poco y que llegaron, incluso, a esos lugares cuando el Presidente Chávez invitó a sinnúmero de colombianos a instalarse porque les ofrecían ese tipo de condiciones generosas, amables, de muy buena voluntad y hoy es desesperanza, hoy es dolor.

Con su venia, Presidente, voy a permitirme pasar un video de unas imágenes, muy brevemente, que muestran a ustedes algunas –no hemos querido traerlas todas– algunas de las situaciones que están ocurriendo.

[Se muestra el video.]

Señor Presidente, no hay derecho. Esa señora con su niño en brazos no es un paramilitar; esos obreros y campesinos no son ni paramilitares ni maleantes, son seres humanos respetables y por lo cual, por vías del derecho internacional, hemos de hacer lo que nos corresponde para garantizar y hacer respetar sus derechos. Esas personas que ustedes han visto ahí son humildes trabajadores incansables que han buscado, como tantos colombianos, futuro, derechos, horizonte y que, de ninguna manera, en épocas de dificultad de las naciones se les puede atribuir los males que puedan acontecer en una nación; males que esperamos no se extiendan, no se propaguen y podamos, entre todos, contribuir a resolver.

Ustedes verán en las imágenes que están circulando, varias casas marcadas con una “R” y otras marcadas con una “D”, marcadas con la “D” de destrucción, de demolición. Ahí está la imagen que jamás se olvidará del alma de los colombianos: “D” de demolición, en esta época, en estos momentos de la humanidad. Razones, argumentos, no nos cabe ninguno para una actuación de esa manera pero, desde luego, lo que estamos buscando es una reunión para plantear ideas, soluciones, alternativas, que permitan avanzar en toda esta materia.

Hay distintos problemas en las fronteras, como existen en todas las fronteras del mundo y este es un tema que se ha tornado global: el de la inmigración. Lo vemos en todos los continentes y

por eso es tan importante tratarlo en nuestra América, en todo el Continente. Se ha señalado que hay otras reuniones subregionales: bienvenidas. Pero es que este tema global le corresponde a toda la América: los derechos humanos no comienzan en Colombia o en Panamá y terminan en la Patagonia, los derechos humanos existen en todo el Continente y, por ello, para nosotros es absolutamente indispensable conocer la voz, las ideas, los consejos de nuestro Caribe, somos un país que hace parte del Caribe y de nuestro continente.

Nosotros consideramos que es fundamental escuchar la voz, además, de nuestros hermanos de América del Sur, de Centroamérica, de los Estados Unidos, del Canadá, de todos los países de América en un tema que es absolutamente global, impostergable y trascendente. Se nos habla de buscar fechas futuras, ¿Cuánto nos vamos a demorar? ¿Cómo es ese taxímetro de derechos humanos? Hoy son mil, dos mil, siete mil. ¿Cuánto podemos esperar a que haya diez mil, veinte mil, cincuenta mil, cien mil, en un país donde hay más de cuatro millones de colombianos?

Por eso, con todo respeto, apreciados colegas, lo que hemos planteado es una reunión a la mayor brevedad posible, lo más pronto posible, para tomar medidas con el concurso de todos ustedes. Ya podremos acordar las fechas que fueren más favorables, pero lo importante es tener la posibilidad de una reunión de nuestros ministros y ministras para exponer la situación y cambiar ideas sanas, de contribución, positivas para resolver esta situación.

Pero decía, señor Presidente, que hay diversos problemas obvios en las distintas fronteras, problemas como el contrabando, claro, y estos problemas se suscitan por la diversidad de modelos económicos y por la diferencia de precios de los bienes y servicios que ocurren a uno y otro lado de una frontera; pero ello se resuelve con políticas comunes y estamos totalmente decididos a ello. El contrabando no se resuelve deportando a gente humilde, no he encontrado esa teoría, esa fórmula aún en los tratados fiscales y de economía. No, ese contrabando se resuelve acordando políticas comunes, acertadas y ejerciendo controles apropiados a uno y otro lado de la frontera.

Hemos convenido muchísimas reuniones, desafortunadamente nos las han postergado, nos las han suspendido, pero creemos que ese deseo fundamental de acordar políticas en esta materia resultan absolutamente indispensables. Se ha señalado, igualmente, entre uno de los temas que agobian nuestra relación, es el tema del narcotráfico; claro, ese es un mal, un cáncer que agobia a todo nuestro continente y al mundo entero. Pero en este caso es un monstruo de mil cabezas, y hay cabezas en Colombia y cabezas en Venezuela. Pues de lo que se trata es de unirnos como países para enfrentarlas, para desmontar todo el crimen organizado transnacional, y eso solo se puede derrotar con coraje, decisión y unión de nuestros Gobiernos, unión de nuestras autoridades, control de nuestras autoridades de uno y otro lado de la frontera. Y en ello Colombia está plenamente comprometida, abierta, porque tiene claro que solo con la cooperación y la unión de esfuerzos con Venezuela y con otros países, podemos enfrentar y derrotar este flagelo.

Existen, desde luego, problemas ya mencionados como los del desabastecimiento, el contrabando mismo, la corrupción; porque cuando hay contrabando y cuando hay narcotráfico, ahí está el desafío igualmente de la corrupción. Y de nuevo la corrupción de uno y de otro lado de la frontera solo se combate con políticas conjuntas, con políticas acordadas entre los dos países.

Señor Presidente, nosotros aspiramos a tener y perseverar en el diálogo en todos los foros internacionales y, especialmente, en este nuestro de la Casa de las Américas. Muchos de nuestros connacionales nos preguntan: ¿y la OEA, para qué? Pues la OEA, porque este foro como está

ocurriendo esta tarde, es un foro político que ha de resonar en las conciencias de cada uno de nuestros habitantes y en las conciencias de nuestros gobernantes. No se puede caer en el atroz error de que un padre o unos padres que generen odio entre sus hijos por sus conveniencias personales. Lo que debemos generar aquí es entendimiento, aproximación, racionalidad, fórmulas adecuadas, lejos del silencio, de la indiferencia. Aquello que más nos puede perjudicar como seres humanos y como naciones y como organización es la indiferencia, el silencio, el silencio ante una de las situaciones más esenciales de esta Organización, como son los derechos humanos.

Desde el punto de vista ético, cada quien ha de consultar su conciencia y decirle a nuestra América cuál es su actitud frente a esta problemática de los derechos humanos. Y por eso confiamos en esta Organización, y por eso nos sentimos totalmente tranquilos de venir a hablar con ustedes de estos temas; desde luego con las limitaciones que tiene un diplomático. Cuántas cosas y en qué tonos quisiéramos decirlo pero, obviamente, guardamos unas formas y unos canales; pero lo que sí tengan ustedes presente es que confiamos en la actitud de nuestra América y en la disposición al diálogo y a la diplomacia, como lo desea nuestra gran Canciller y nuestro gran Presidente.

Quizá más adelante nos referiremos a otros temas, señor Presidente. Por estos días ... y el Hemisferio Occidental se siente orgulloso normalmente del día “D”, del día “D” que permitió que todos los aliados desembarcaran para doblegar los autoritarismos y para vencer al fascismo y garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales. Ese es un hecho que nos enorgullece en todo el Hemisferio, pero ahora para nosotros los colombianos la “D”, “Delta”, “D”, está tatuada con dolor en nuestras almas. Para nosotros la “D” es desolación, desconcierto, desesperanza, desilusión, destrucción, demolición. No puede, no puede, no puede extenderse una situación de esta índole ni en nuestros países ni en nuestro continente.

Nosotros los invitamos, señor Presidente, a que nos ayuden a explorar caminos, a todos los países de nuestra Organización. La “D” también es diálogo y la “D” también es diplomacia y confiamos que con la inteligencia de todos ustedes podamos explorar y encontrar una salida constructiva, una salida positiva para todos nuestros países. Gracias a todos ustedes por escucharnos, gracias a todos ustedes por compartir este dolor y esta situación de miles y miles y miles de colombianos que están sumidos en el pavor y que esperan caminos de esperanza.

Nuestro Presidente y nuestra Canciller confían en la solidaridad, en la reflexión de todos ustedes para que encontremos salidas y caminos que a todos nos beneficien, ojalá de consenso; pero hemos de reiterar a todos ustedes y hasta el último rincón de nuestra América, que es nuestra obligación la de defender y garantizar los derechos fundamentales de todas las colombianas y de todos colombianos, y así hemos de invocarlo, de adelantarlo, apegados al derecho internacional, a la justicia y a la fraternidad de todos ustedes.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Embajador Andrés González, Representante Permanente de Colombia, le agradecemos su intervención.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS A DOMINICA POR LAS CONSECUENCIAS DE LA TORMENTA TROPICAL ERIKA

El PRESIDENTE: Y habiendo dicho eso, desearía ahora ofrecer la palabra a las delegaciones que deseen referirse a este tema. La Delegación de Venezuela ha solicitado la palabra, Embajador Roy Chaderton.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de proceder a responder a las palabras de mi apreciado amigo, el Embajador Andrés González, quisiera aprovechar la oportunidad para, en primer lugar, enviar nuestro mensaje de solidaridad a nuestro distinguido colega Embajador de Dominica, con motivo de la tragedia natural que está sufriendo su país, Dominica, con "D". Quisiera informarle que desde el día mismo de la tragedia, los equipos de protección y defensa civil de Venezuela, junto con equipos similares de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), han estado presente para ayudar en la tarea de rescate y reconstrucción de Dominica ante semejante tragedia.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA PARA LA CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES (CONTINUACIÓN)

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Y en cuanto a la intervención de nuestro distinguido amigo, el Embajador de Colombia –de la República de Colombia– me gustaría si es posible, si la tecnología lo permite, compartir con ustedes un vídeo que puede ser interesante, de un programa de la televisión venezolana que concluye en su séptimo minuto con un reportaje que hizo la emisora *British Broadcasting Corporation* (BBC) de Londres. No sé si podemos proceder de inmediato, ahí está el programa, por favor, estamos seguros de que habrá interpretación de estas palabras, por favor.

[Se muestra el vídeo.]

Bueno, señor Presidente, esta es una pequeñísima parte de una larga historia. Pero yo me preguntaría, en primer lugar ¿en qué estamos acá? ¿qué es esto? ¿es esta una sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos? ¡No, verdad! Formalmente sería una sesión extraordinaria del Consejo Permanente, pero pensando en que dentro de mes y medio habrá elecciones generales en Colombia para elegir a autoridades locales y regionales y vistas las buenísimas perspectivas que tiene el Presidente ... perdón ... el partido del Presidente Juan Manuel Santos de obtener la victoria, tenemos la impresión de que esta reunión aquí puede contribuir a avivar algunos sentimientos pero, sobre todo, a ablandar la cabeza de playa del súper violento expresidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, que también tiene su fuerza política.

Entonces, mostrar algún tipo de firmeza, de solidez para el debate frente a un país que está sometido diariamente –las veinticuatro horas del día a través de la radio y la televisión de Colombia– a una campaña de odio y desprecio, como ha ocurrido en otros momentos históricos –inclusive recientemente en países como Ruanda– pues algo de sospecha nos queda por la magnitud del

escándalo que se ha hecho frente a una decisión soberana del Gobierno de Venezuela con el respaldo de su pueblo, para proteger sus derechos sociales básicos: el derecho de empleo, a la seguridad, a la alimentación, a la salud, etcétera, etcétera, especialmente en las zonas fronterizas; y digo zonas fronterizas porque la extensión de la frontera común con nuestra hermana República de Colombia va mucho más allá del territorio sometido a la medida de excepción, porque en realidad son dos mil doscientos diecinueve kilómetros.

He visto una repetición de algún tipo de presentación y yo soy fanático de la música en general, desde el ballenato hasta Mozart y Verdi; estoy pensando en el *Requiem* –si era de Mozart ó de Verdi– porque hay una parte que es la lacrimosa que realmente induce a altísimas emociones que, por supuesto, tienen que corresponderse con la situación anímica de quienes están sometidos a la experiencia musical tan grande. En este caso de hoy no estoy convencido totalmente de la música sin poner en duda la sinceridad de la presentación pero, evidentemente, hay elementos que corroen el alma bajo situaciones de extrema exigencia y presión y que deben ser tomados en cuenta cuando nosotros evaluemos lo que se nos está presentando.

Por eso considero que este momento es oportuno para hablar de algunas verdades. Por ejemplo, hablar de la verdadera deportación, la verdadera crisis humanitaria y los verdaderos derechos humanos. Me refiero en esta ocasión a cinco millones y medio de ciudadanos colombianos –cinco millones y medio– no son los catorce mil recientemente reconocidos y protegidos por la Defensoría. Estamos hablando de una suma un poquito mayor, cinco millones y medio de ciudadanos colombianos –yo creo que equivale, no sé si me equivoco, se acerca a la población actual del Uruguay y de más de un país que está representado en esta asamblea de países soberanos de América– deportados a Venezuela. Cinco millones y medio de ciudadanos colombianos deportados a Venezuela desde Colombia durante los últimos sesenta años por la dictadura social y política de la pobreza, de la guerra, del terrorismo, del desempleo, de la enfermedad y de la inseguridad, entre otros flagelos.

Desde 1948 –historia de América– cuando se produjo el magnicidio de quien, en medio de un enorme fervor popular, iba a ser Presidente de Colombia, Jorge Eliécer Gaitán, el más grande colombiano del siglo veinte, Venezuela ha estado recibiendo a millones de ciudadanos colombianos víctimas de la violencia política y social, abandonados a su suerte, sin la menor compasión de parte del Estado colombiano controlado por minorías egoístas y radicalmente violentas que han hecho de Colombia un país de mayoría de excluidos y un exportador permanente de pobreza.

Por cierto, muchas cosas comparto con el Embajador Andrés González, también comparto familia colombiana como usted comparte familia venezolana, los huesos de mi abuelo están enterrados en Colombia donde murió en el exilio –gracias, Colombia, por proteger en otra época a mi abuelo– pero también quería recordar que –y esto es personal, pero me parece una reflexión muy importante– yo era un niño de dieciséis años apenas y sin embargo formé parte de un grupo de jovencitos, estudiantes de secundaria, preocupados por la situación de Colombia.

Y hubo dos elementos que eran para nosotros muy importantes, uno el estudio de Jorge Eliécer Gaitán, a quien profesábamos una admiración inmensa; y el otro, la violencia en Colombia, porque trabajábamos con un libro escrito –en su primera edición– por un sacerdote de apellido Guzmán –estoy hablando de un niño de dieciséis años acompañado por jovencitos contemporáneos– y que posteriormente fue complementado por un personaje, desafortunadamente fallecido, de apellido Fals Borda. Y también, más adelante, a los veinte años éramos admiradores de un cura de la

alta oligarquía de Colombia, educado en la Universidad de Lovaina, Camilo Torres Restrepo, quien se inmoló en una desventurada y aventurada acción que no se correspondía con su condición de predicador y agitador en favor de las reivindicaciones sociales.

Pero esa es mi historia personal, pero yo también quiero decir que por la implicación tan grande de intereses y amor entre Venezuela y Colombia, los venezolanos, los bolivarianos, los chavistas y los maduristas, nos sentimos profundamente comprometidos con el destino de Colombia; no es cualquier país, es nuestra hermana República, nacimos juntos y jamás moriremos, porque la eternidad que se abre a los Estados está garantizada por esta implicación colombo-venezolana.

No puedo pasar por alto este fenómeno de exclusión social que ha obligado a Venezuela a asumir la carga social que habría correspondido al Estado colombiano –“a los pobres de la tierra” como diría José Martí– de la tierra de Colombia: pocos lo recuerdan en su país, son los colombianos invisibles; en Venezuela viven como venezolanos y con todos los derechos de los venezolanos cinco millones y medio de invisibles. Pocos saben de ellos en Colombia, son cinco millones y medio que enriquecen a Venezuela con su trabajo, con su conducta y con su solidaridad, palabra que termina en “D”.

Pero si usted lee las revistas de gran lujo de nuestra Colombia hermana, eso que algún cursi nuevo rico llamaría revista *fashion*, constatará en su reportaje sobre colombianos en el exterior, como en los frascos de perfume caro, solo hablan de París, Londres, Roma, Nueva York y Miami o de los viejos apellidos de la explotación del agro o de las nuevas grandes familias herederas del narco, jamás harán un reportaje a todo color sobre los colombianos en Petare, en Machiques, en San Fernando de Apure, en Ureña, etcétera, porque esos pueblos venezolanos no son *fashion* y no son presentables, mucho menos, para una campaña electoral.

Es un hecho indiscutible que la ingrata evolución de los acontecimientos está convirtiendo a nuestro hermano país –al menos en el caso venezolano– en un exportador de millones de trabajadores honestos y decentes, pero también de criminales de todo tipo que incluyen desde el narcotráfico hasta el terrorismo político y el sicariato, sin que hayamos logrado –quizás somos muy malos diplomáticos o muy malos negociadores– pero creo que no hemos logrado impresionar mucho a las autoridades colombianas con el sufrimiento de los venezolanos por culpa de la minoría de malos colombianos que tanto daño nos han hecho y nos están haciendo. Menos mal que tenemos cinco millones y medio que nos hacen mucho bien y que son nuestros, nuestros compatriotas.

En el caso específico de Venezuela, la situación se puede rastrear hasta el 9 de abril de 1948, no precisamente por el nacimiento de la Organización de los Estados Americanos –coincidió– en Bogotá, sino por asesinato por la oligarquía dirigente del más grande colombiano del siglo veinte –ya me había adelantado– Jorge Eliécer Gaitán, quien conducía a su pueblo, en una atmosfera exultante, hacia una victoria electoral segura y abrumadora y hacia la construcción de la democracia y la justicia social, al grito en los grandes mítines populares de: “a la carga, a la carga, colombianos”. Este debate es una ocasión oportuna para repetir hasta el cansancio nuestra palabra de solidaridad por el dolor ininterrumpido de Colombia, la patria querida liberada por Simón Bolívar.

Señor Presidente, larga historia de horrores que se repiten. Colombia no ha dejado de sufrir el dolor –dolor con “D”– de sus conflictos internos desde su nacimiento como nación soberana. Recientemente se celebró en Bogotá una reunión con expresidentes latinoamericanos de la vieja y –atención amigos progresistas suramericanos– nueva ultraderecha donde el señor Jefe de Estado de

Colombia se aventuró –con todo respeto lo voy a criticar– se aventuró a decir que los problemas de Venezuela eran originados en Venezuela, posiblemente hay una falla de asesoramiento en materia de historia.

Yo aprovecho para decirle que bien antes –huy, se me ha perdido la página cinco... donde están mis incompetentes– gracias... aquí está, solucionado el problema. Yo aprovecho para decirle que bien antes de la Revolución Bolivariana, los Gobiernos de Colombia y Venezuela institucionalizaron unas comisiones presidenciales para atender y solucionar los problemas fronterizos. Vuelvo a hablar de mí, porque conozco un poquito de esta historia: yo era un joven diplomático y expresé mi interés en participar en estas conversaciones y un gran venezolano del siglo veinte, el doctor Ramón J. Velásquez, el Presidente de la República, me complació y me permitió compartir con estas comisiones el destino de las relaciones bilaterales. Pero, curiosamente, los títulos de cada subcomisión revelaban que los problemas más graves de la relación bilateral sí eran originados en Colombia, ejemplo: narcotráfico, abigeato, sicariato, robo de aviones, barcos y vehículos, contaminación ambiental, etcétera, etcétera.

Mala memoria o memoria prejuiciada, porque en verdad eran conversaciones muy difíciles cuando usted tenía que decir ante sonrojados interlocutores –porque teníamos un grupo muy bueno del lado colombiano– que el gobernador del departamento tal estaba manejando la camioneta Toyota de 8 cilindros que había sido robado en tal y tal fecha. Esto era la pesadilla de las empresas de seguros pero también de nuestros queridos interlocutores. Igual pasaba con los aviones, cuando se mencionaba que algunas autoridades con poder de fuego habían nacionalizado –ese es un término que aprendí, que es la manera de ingresar un vehículo extranjero dentro del territorio colombiano– y cuán difícil era remontar la burocracia de entonces. Ya eso ha mejorado y hemos ido superando esas dificultades.

Ahora, con el debido respeto al Jefe del Estado soberano de Colombia, quiero identificar una ocurrencia adicional: el cierre de la frontera fue decidido por el Presidente Nicolás Maduro ante el asalto consuetudinario, impune, cometido día tras día por irregulares colombianos dedicados a vaciar los anaqueles de los almacenes venezolanos fronterizos, sin hablar de otras partes de Venezuela, para su reventa ilegal en territorio colombiano ante la vista inmutable de sus autoridades locales. Era el gran negocio. Artículos de tocador de aseo personal, alimentos a precios ridículos financiados por las misiones sociales del Estado socialista que estamos empeñados en construir y llevados masivamente a territorio colombiano para obtener ganancias no del cien por ciento sino de miles por ciento, con la anuencia de las autoridades locales porque en plena calle se vendían los productos venezolanos. Y, por cierto, en esto deben estar interesados y sabemos que lo está Colombia, no se vendían los productos equivalentes colombianos porque eran demasiado caros comparado con lo que les costaba en Venezuela, incluyendo el costo de transporte para llevar a Colombia esos productos. Historia de Colombia y Venezuela en los tiempos modernos.

En busca de la segura ganancia fácil especulativa, arrebatándole a los venezolanos sus productos básicos y el fruto de su trabajo; pasar horas y horas haciendo cola para poder comprar un pote de leche, si es que quedaba alguno, después que los irregulares colombianos se llevaban a su país nuestros alimentos financiados por nuestra riqueza petrolera, financiados por nuestra visión del servicio a la sociedad y a la justicia social. En una suerte de complicidad con indolencia que incluyó el asalto de nuestro signo monetario: el Bolívar, y el trasbase de millones de litros gasolina a esa tierra de nadie. Tenemos la gasolina más barata de mundo hasta ahora, lo crean o no lo crean, pueden llevar un tanque de sesenta litros con un dólar.

A esa tierra de nadie, cobijo de paramilitares asesinos que incursionan en territorio venezolano para matar y robar a civiles, militares y policías venezolanos en un ejercicio de instalación por la fuerza de un estado de terror supranacional, basado en espacio donde reina el silencio y la incompetencia de las instituciones colombianas y desarrollando, por otra parte, centros poblados que viven del trabajo productivo y generador de riqueza del lado venezolano de la frontera, en complicidad con bandidos venezolanos, en una suerte de solidaridad maldita que ya quisiéramos nosotros convertir en una solidaridad bendita entre los Gobiernos de Venezuela y Colombia. Pero para allá vamos, con la ayuda Colombia, de su Gobierno y con el aporte nuestro.

Ante el inevitable cierre de la frontera, como decisión democrática –con “D”– de un Gobierno soberano y sus consecuencias inmediatas, se produjo el miércoles pasado un encuentro de los Cancilleres, Ministros de Defensa y de Economía así como otras autoridades civiles, militares y policiales, se desarrolló en un ambiente interesante y de aparente transparencia que hizo augurar avances significativos y soluciones oportunas y prontas; pero ocurrió que todo esto fue trastocado cuando esa noche en la ciudad fronteriza colombiana de Cúcuta, el Jefe de Estado de Colombia, en un asombroso lenguaje lacrimoso, expresó su apoyo a algunos irregulares deportados y les ofreció –increíble– las facilidades y políticas sociales que durante más de dos siglos, es decir doscientos años, le negó el Estado colombiano, generador de diáspora, de esa diáspora de la cual nosotros nos hemos beneficiado y por lo cual le damos gracias a Dios.

Pero ocurrió algo bien interesante, esa misma noche, el gran desestabilizador, el gran violento colombiano, el señor expresidente Álvaro Uribe Vélez, estuvo en Cúcuta agitando el odio de los colombianos cucuteños en contra del pueblo venezolano y en contra de nuestro país y por eso género inmediatamente, automáticamente, un acto electoral, una ocasión de campaña electoral como esta que estamos experimentando esta tarde.

¿Crisis humanitaria? Crisis humanitaria es la que ha venido generando la minoría oligárquica gobernante de Colombia desde los tiempos cuando el venezolano Francisco de Miranda le dio su nombre y el venezolano Simón Bolívar le dio con sus armas la libertad, enfrentando al imperio de la época con tropas patrióticas en las batallas de Boyacá y Pantano de Vargas, ahí patriotas venezolanos y colombianos mezclaron su sangre con el barro de la tierra colombiana para hacer de Colombia un país libre. Crisis humanitaria es la que ha producido el éxodo de cinco millones y medio, y la que, sin embargo, evitó Venezuela al asumir la carga social que el Estado colombiano no atendió.

En otras palabras, si hubiesen ido a Venezuela y no hubieran recibido la atención del Estado venezolano, se habría provocado una desproporcionada crisis humanitaria en nuestro país. Pero eso lo salvamos simplemente igualando las condiciones de los colombianos a la de los venezolanos. En un país donde, por cierto, Chávez acabó con los recovecos de anticolombianismo que habían en algunos sectores venezolanos y donde el pueblo, el pueblo de a pie, el pueblo de más abajo, comparte su vida con los colombianos que vinieron o que fueron de nuestra amada Colombia a nuestro territorio y donde se van a quedar.

¿Qué hemos sufrido nosotros en Venezuela en sesenta años?, muchos Gobiernos han pasado desde entonces: el abigeato, el robo de vehículos, el sicariato, la penetración de grupos irregulares a nuestro territorio, el robo de aviones, barcos y vehículos –perdonen que me repita–, el secuestro –había olvidado el secuestro– y ahora más recientemente el paramilitarismo, el contrabando de extracción y el ataque a la moneda venezolana, son formas delictivas que han invadido el espacio soberano de Venezuela porque la frontera de nuestra hermana República de Colombia ha sido mal

cuidada –para decirlo en el tono más respetuoso posible– dejando sobre el Gobierno de Venezuela la carga de cuidar ambas fronteras, tanto que inclusive hemos logrado limpiar la frontera entre Venezuela y Colombia del cultivo de droga, pero cuesta evitar que se cuelguen irregulares o delincuentes o contrabandistas.

A lo largo de dos mil doscientos diecinueve kilómetros, buena parte de ellos son extensión selvática y quería decir, además, recordando las imágenes que evocaron la letra “D” que significaba, creo que, demolición, ahí se encontraron refugio de secuestradores, de paramilitares, un prostíbulo, una casa creo que de color lila que fue presentada como una casa de familia, un hogar de colombianos y no como un refugio de no solo bandidos sino también un lugar donde debajo de la mesa de billar se escondía un sótano donde enclaustraban a los secuestrados por cuyo rescate se pedían sumas importantes. De eso no se habla; eso no lo van a leer en “El Tiempo”, ni lo van a ver por “RCN” [Radio Cadena Nacional], ni por “Caracol”, ni por ninguno de estos medios neofascistas que, desafortunadamente, envenenan a Colombia.

Me permito recomendar a los señores diplomáticos, acreditados ante la Organización de los Estados Americanos, queridos colegas, así como a los pueblos de las Américas, tomar con mucha desconfianza y escepticismo las denuncias más dramáticas provenientes de la parte oficial y los medios de Colombia. Lo que nos ocurre en Venezuela es parte del formato de la guerra mediática, de la guerra de cuarta generación emprendida por la derecha internacional para desestabilizar a los Gobiernos progresistas del Continente.

La reciente ola de manifestaciones en Suramérica no es coincidencia, es un plan siniestro. Los que denuncian violaciones de derechos humanos y abuso sexual, son los mismos que callan ante la barbarie paramilitar que se desarrolla en Venezuela y que enfrentan nuestras instituciones militares y policiales, son los mismos que no reaccionaron ante el acuerdo entre las autoridades oficiales de Colombia y las autoridades de otro país para asegurar que los soldados de ese otro país no fuesen juzgados en territorio colombiano por delitos cometidos. Y hay unos casos bien lamentables que ocurrieron en la ciudad de Cali o en los alrededores de Cali, que fueron perdonados sobre la base de este acuerdo entre dos países con importante poder de fuego.

En Venezuela, nuevas formas del crimen caracterizadas por su crueldad están apareciendo en diversos casos y circunstancias. Los más conocidos, entre muchos, fueron el asesinato a cuchilladas, en su propia casa, del más prometedor y más joven de los políticos venezolanos, el diputado socialista Robert Serra y su compañera María Herrera, así como el de la señora Liana Ergueta, descuartizada por delincuentes con conexiones colombianas. Y esto está, por supuesto, en manos de la justicia. Alertamos también sobre la repetitiva manipulación mediática para generar odio entre nuestros pueblos, esto contrasta con los mensajes positivos sobre Colombia y el pueblo colombiano que nuestros líderes, sin cesar, difunden en Venezuela y en todo el Continente.

Recordemos la expresión norteamericana, la estadounidense: *It takes two to tango*. Creo que el Presidente Reagan la usaba mucho: se necesitan dos para bailar tango. Y no ha ocurrido una desgracia entre Venezuela y Colombia porque una de las partes no está sometida al bombardeo del odio inducido contra la otra, de no haber sido así ya habríamos tenido una guerra entre Venezuela y Colombia. Entre los mensajeros del odio desde el lado mediático podemos mencionar al diario “El Tiempo” de Bogotá, a los que se remontan al siglo diecinueve; las emisoras “RCN” y “Caracol”, tanto en radio como en televisión, con influencia de los nuevos dineros de procedencia –no podemos decir dudosa porque no tenemos duda sobre la procedencia–, la bien conocida “*Cable News Network*

(CNN)” en español, sección en Atlanta, y digo sección Atlanta porque ocurre que hay dos colombianas que son anclas de programas de “CNN” en Washington que se caracterizan por su moderación y por lo respetable de su conducta y a ellos nosotros le rendimos homenaje, a la señora Ione Molineros y el señor Juan Carlos López.

Me permito reportar caso este, espantoso, de violación de derechos humanos como el caso del llamado falso-positivo; es decir que la fuerza represiva del Estado colombiano asesinaba a inocentes campesinos y vestían sus cadáveres con uniformes de guerrilleros para poder cobrar prometidas recompensas. Es decir, usted coleccionaba cadáveres, se presentaba con ellos –supongo llevaba una carreta o una camioneta– y recibía alguna retribución. Otro caso que consta en videos, es el del joven terrorista venezolano Lorent Saleh, admitido en la OEA en el período de sesiones de la Asamblea General que se celebró en Guatemala, con tratamiento privilegiado. Lo recuerdo a mi lado en el salón de protocolo del aeropuerto de Ciudad Guatemala, y después pegando saltos en un debate que se presentó dentro de la propia Asamblea, quien aparece en imágenes abrazado con el expresidente Álvaro Uribe Vélez, el más conspicuo e impune desestabilizador de las democracias de nuestro continente.

Debo sí, en estos dos últimos casos particulares, agradecer a la justicia colombiana por la extradición del presunto asesino del diputado Robert Serra, porque ocurre que nuestros órganos de inteligencia tienen buena relación con los órganos de inteligencia de Colombia y ambos son muy competentes; y el ciudadano Lorent Saleh fue extraditado, entrenado en técnicas terroristas en territorio colombiano. Entonces, en cuanto al problema de los medios es bueno que todos estemos enterados de que en Ruanda los medios de ese país atizaron el odio entre hutus y tutsis, lo que provocó el genocidio a machetazos de más de un millón de ruandeses. Bueno saberlo, porque al igual que en el caso africano, podríamos llevar algún día –Dios mediante– a los responsables mediáticos instigadores del odio ante la Corte Penal Internacional.

Qué prueba tan clara de las diferencias entre Colombia y Venezuela, y de por qué hay dos preguntas que los gobernantes colombianos no están en capacidad de responder, y estas preguntas siguen teniendo vigencia. Hace exactamente cinco años, se produjo una sesión extraordinaria de este Consejo Permanente, exigido por el papá de todos los energúmenos quien nos impuso la hora y el día de una denuncia contra Venezuela que resultó en un inesperado fiasco para la diplomacia colombiana. Estas preguntas fueron: ¿por qué cinco millones y medio de colombianos se fueron a vivir a Venezuela? ¿Por qué si la situación es tan mala, como dicen, día tras día las miserables cadenas mediáticas colombianas, no se regresan al paraíso que dicen que es Colombia?

En este sentido no hay maquillaje que valga ni centros turísticos paradisiacos, ni espectacular espacio para inversiones, ni jóvenes yupis, ni empresarios modernos, ni cantantes de voz mediocre pero canciones pegajosas. ¿Por qué este espectáculo diplomático mediático? ¿Por qué agredir a un país que solo le ha hecho bien a Colombia y que por amar a Colombia siempre le ha abierto las puertas? Como dice el poema de Emma Lazarus en la Estatua de la Libertad en Nueva York: “Dadle a vuestros rendidos, a vuestros pobres, vuestras masas hacinadas anhelando respirar en libertad, el desamparado desecho de nuestras rebosantes, enviadme a estos, los desamparados, sacudidos por la tempestad”. Ese es nuestro mensaje, que de hecho hemos transmitido a todos los colombianos que se han querido ir a Venezuela en busca de un futuro promisorio como, en efecto, lo han convertido en un presente de realidad.

Entonces, en lugar de producir avances en una relación bilateral donde nadie se cree más vivo que el otro, acudimos a este foro regional y armamos nuevamente un circo mediático, y es ridículo que entre nosotros, sobre todo con la calidad histórica de nuestras relaciones, estemos pensando en derrotarnos mutuamente. Nadie gana con este tipo de situaciones. Colombia, sin maquillaje publicitario y bendecida por un pueblo imaginativo y trabajador, es un país aún en guerra. En esta situación y reconociendo la audacia y el coraje del Presidente Santos frente a la arremetida del gran energúmeno saboteador, Venezuela ratifica su posición comprometida en favor de la paz y la reconciliación entre todos los colombianos.

Nuestra diferencia la superaremos en los diálogos, diálogos con “D”, diplomáticos con “D”, con el afecto que nos liga como hermanos nacidos juntos para la libertad. Nuestra diplomacia es una diplomacia de paz. Los cinco millones y medio de colombianos que viven una vida honesta y productiva en Venezuela no se marcharán de nuestro país, seguirán junto a nosotros en la comunidad de gente honrada y trabajadora y enfrentando la mentira y el odio mediático que generan los salvajes enemigos de los diálogos de paz en Colombia, que se desarrollan en La Habana y que apuntan hacia un final triunfante para bien de todos los pueblos de América.

Y concluyo: ojalá que el señor Presidente de Colombia, por razones electorales, no pretenda superar al expresidente Uribe en violencia verbal ni en decisiones. Por favor no salga, señor Presidente de Colombia, de los espacios de la racionalidad donde se desenvuelve usted muy bien y gana respeto nacional e internacional. Finalmente, debo decirle que mi Gobierno, señor Presidente, no es partidario de debatir este tema en los espacios de la OEA por su lamentable y frustrante historia en situaciones complejas entre sus Estados Miembros.

Haciendo memoria histórica, no muy lejana, recuerdo que la crisis generada por el bombardeo de Colombia al territorio ecuatoriano fue resuelta en una Cumbre del Grupo de Río –creo que fue en la última– y en el caso del golpe de Estado en Honduras –como detalle muy curioso– debo recordar el fracaso de la OEA y la solución bilateral y fraterna que la sabiduría y visión de estado de los Presidentes Santos y Chávez permitieron la evolución institucional en Honduras y su regreso al seno de la propia OEA, lo cual demuestra que nos podemos entender para hacer mucho bien. Santos y Maduro en esta ocasión, y ya hay una invitación del Presidente Maduro para reunirse.

En todo caso, acostumbrados como estamos a resolver nuestras diferencias por la vía diplomática, insistimos en la invitación que el Presidente Maduro hizo al Presidente Santos para una cumbre de ellos, de ellos dos solos, sin prejuicio de atender la propuesta de una reunión de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) presentada por la parte colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Embajador Roy Chaderton, Representante Permanente de Venezuela, le agradecemos su intervención. Si me permiten decirlo, desde la Presidencia lo que escuchamos de parte de ambas intervenciones y lo que han destacado ambas intervenciones es que se trata de dos países hermanos, de dos pueblos hermanos, y ambas intervenciones destacaron la importancia del diálogo.

Habiendo dicho esto, desearía ofrecer ahora la palabra a las delegaciones que quieran referirse a este tema. En primer lugar, la Delegación del Ecuador ha solicitado la palabra. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente; señor Secretario General; distinguidos y distinguidas Representantes Permanentes; colegas todos, el Ecuador concibe a las fronteras no como líneas de separación sino como lugares de encuentro y de cooperación, de intercambio y de integración, de relaciones fronterizas beneficiosas para los pueblos vecinos. Ello no quiere decir que en vista de su dinamismo, de la complejidad de los intercambios y de situaciones que pueden generarse, las relaciones fronterizas estén siempre libres de problemas. Hay ocasiones en que, efectivamente, surgen problemas, a veces graves y complejos, pero los mismos deben ser abordados mediante el diálogo y la cooperación con voluntad política, buscando soluciones para el beneficio mutuo de los países y de sus pueblos.

Por ello el Ecuador alienta tanto a Colombia, a la República de Colombia, como a la República Bolivariana de Venezuela a persistir en el diálogo, a buscar soluciones a los *impasses* y a trabajar por el desarrollo de intereses compartidos. En este contexto, hay que señalar que está en proceso de convocatoria una reunión del Consejo de Cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para comienzos de la próxima semana, ocasión que consideramos muy auspiciosa para avanzar en ese diálogo y encontrar soluciones.

No consideramos conveniente, por tanto, que se convoque hoy a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones de Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, que se ha propuesto además para el 3 de septiembre próximo, cuando el tema va a ser tratado la próxima semana en el marco de la UNASUR. Hay que tener en cuenta, asimismo, que para que tenga sentido una reunión para tratar el tema, deben estar presentes las Cancilleres de los dos países, tanto de Colombia como de la República Bolivariana de Venezuela. El Ecuador considera que debemos esperar a los resultados del proceso ya en marcha con la próxima reunión de cancilleres de la UNASUR, luego se verá la conveniencia o no de que el tema sea traído a la OEA.

Hacemos votos por que se persista en el diálogo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela para buscar soluciones a la problemática a la que hoy se ven confrontados. El Ecuador apoyará todo esfuerzo de entendimiento entre los dos países hermanos.

Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Ecuador por su intervención y sus comentarios.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS PARA DOMINICA POR LAS CONSECUENCIAS
DE LA TORMENTA TROPICAL ERIKA
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Desearía saber si existen otras delegaciones que quieran hacer uso de la palabra. *The Delegation of the United States has requested the floor. You have the floor, sir.*

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Chair. Good afternoon, ladies and gentlemen.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General: The United States has taken note of the ongoing humanitarian situation along the Colombia-Venezuela border. The United States stands in support of a meeting of foreign ministers of the Organization of American States, a healthy dialogue with two founding nations of this Organization to discuss the border dispute at the earliest possible moment.

But before I discuss this urgent issue, I would like to convey my government's deep condolences to the families of those in Dominica who perished at the hands of Tropical Storm Erika, especially as the United States observes this week the 10th anniversary of the passing of Hurricane Katrina in this country. The United States understands all too well how devastating such storms can be to a community, as well as the challenging process of recovery and reconstruction. We stand with Dominica.

Since the beginning of last weekend, experts from the U.S. Office of Foreign Disaster Assistance (OFDA) have been in Dominica to provide assistance, to assess the damage, and to ascertain what assistance is most urgently needed. Again, we stand with you, Dominica.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MISIÓN PERMANENTE DE
COLOMBIA PARA LA CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES
(CONTINUACIÓN)

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: The United States supports diplomatic efforts by both Colombia and Venezuela to resolve the dispute underlying the humanitarian situation, including in appropriate multilateral fora. We believe the OAS has an interest in taking up the issue this afternoon, and we've seen plenty of emotion from both sides here—much emotion, much concern, and, frankly, many reasons why the OAS should continue to play a direct role. We believe that having taken up this issue here this afternoon will help advance diplomatic efforts to resolve the dispute on a timely basis.

We also welcome diplomatic engagement through other multilateral fora, including the Union of South American Nations (UNASUR), and believe such initiatives would reinforce and complement the dialogue within the OAS.

The worsening humanitarian situation along the border underlines the importance of resolving the matter peacefully and quickly. We respect the importance of secure borders and safe and orderly migration; however, we also believe that deportation should take place in accordance with international law, respecting the human rights of all involved, and in coordination with the receiving country. We also believe that refugees with recognized protection concerns should not be deported.

Finally, we underline the importance of meeting the immediate needs of those deported or displaced. We will continue to work with the Government of Colombia, the international community, and civil society to ensure the well-being of these individuals and families.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: *Thank you to the Delegation of the United States for your intervention.* Y quería saber si hay otras delegaciones que desearan hacer uso de la palabra en este punto del orden del día. La Delegación de México ha solicitado la palabra. Señor Embajador Rabasa, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

México sigue con enorme preocupación la situación humanitaria que se ha generado en los últimos días en la frontera entre Venezuela y Colombia, dos países entrañables, amigos, miembros de la Organización de los Estados Americanos. Agradecemos a Colombia la iniciativa de convocar esta sesión del Consejo Permanente. Creemos que existe una situación que amerita la consideración de nuestros países en el marco de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo estipulado en los artículos 61 y 62 de la Carta de la Organización y que recoge, además, lo estipulado por el artículo 2) literal a, que a la letra dice:

La Organización de los Estados Americanos, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales: a) Afianzar la paz y la seguridad del Continente; c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros; e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos.

Así como también lo estipulado por el artículo 3 que indica:

Los Estados Americanos reafirman los siguientes principios: a) El derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas; c) La buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí; i) Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos; l) Los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo”.

Atendiendo, por lo tanto, a las causas que originaron la situación actual entre Venezuela y Colombia, que han sido expuestas por sus dignos Representantes, estimamos que la Reunión de Consulta puede contribuir a una solución basada en el diálogo y la colaboración mutua con apego al derecho internacional y salvaguardando la integridad de las personas. Mientras la reunión se lleva a cabo, hacemos un firme llamado a las partes para que intensifiquen su diálogo y encuentren soluciones mutuamente aceptables, que regresen la tranquilidad a las personas y comunidades que se han visto afectadas por los lamentables hechos ocurridos desde el pasado 19 de agosto.

Expresamos nuestra solidaridad con los pueblos de Colombia y de Venezuela. México reitera su disponibilidad para acompañar y coadyuvar en este ejercicio de diálogo, de considerarlo adecuado las partes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de México. La Delegación de Panamá ha solicitado la palabra. Embajador Miranda tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchísimas gracias, señor Presidente del Consejo; señores Embajadores, Representantes Permanentes y Observadores; señor Secretario General; señor Secretario General Adjunto; amigas y amigos todos.

En nombre del Gobierno de la República de Panamá quisiera manifestar nuestra preocupación por los acontecimientos que están sucediendo entre las Repúblicas de Colombia y Venezuela en materia fronteriza. Tal como expresó el Presidente Juan Carlos Varela, hacemos un llamado al diálogo entre los Presidentes Juan Manuel Santos y Nicolás Maduro, con el fin de solventar las restricciones existentes en la frontera de ambos países. El Gobierno de la República de Panamá ha emitido un comunicado en ese sentido, abogando por el diálogo como mecanismo para encontrar una solución pacífica a esas diferencias surgidas.

La Vicepresidenta y Canciller de mi país, su excelencia Isabel Saint Malo de Alvarado, en conversaciones con su homóloga en Colombia, María Ángela Holguín, y en Venezuela, Delcy Rodríguez, ha puesto a Panamá a disposición de ambos países para contribuir con esa vía.

Panamá acude a este Consejo, señor Presidente, con la mejor voluntad de contribuir a generar soluciones y propiciar un mejor entendimiento entre los dos países. No pretendemos imponer una solución, aspiramos a que se produzca de forma sincera entre los países afectados. Creemos que el diálogo franco y necesario logrará niveles de entendimiento suficientes para que cuanto antes se remedie la situación que afecta a seres humanos, especialmente a grupos vulnerables como niños, mujeres y ancianos. No obstante, somos optimistas de que hay voluntad de ambas partes para tomar las medidas que hagan falta para que así sea.

Panamá cree en el papel que pueda prestar el sistema interamericano y, por tanto, expresamos nuestro respaldo a la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores si fuera posible para el próximo jueves 3 de septiembre, esto último para que así puedan nuestros cancilleres tratar los temas de fondo de este conflicto.

Panamá se mantiene atento, señor Presidente, al desarrollo de este tema y reitera a Colombia y a Venezuela su deseo de que se resuelva la situación en mención entre ambos países lo más pronto posible. Es nuestro más firme deseo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante Permanente de Panamá. Agradecemos a Panamá su ofrecimiento, seguramente todas las delegaciones han tomado nota de su intervención que le agradecemos nuevamente. Habiendo dicho eso, la Delegación del Paraguay ha solicitado la palabra. Señora Embajadora, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Paraguay quiere agradecer las presentaciones realizadas por los colegas tanto de Colombia como de Venezuela. Aceptamos el derecho internacional como herramienta fundamental para la solución de diferendos de los países, entre ellos, la no intervención en los asuntos internos y el respeto a la soberanía están igualmente presentes en todo curso de acción apoyado por el Estado paraguayo.

Ahora bien, eso no implica quedar indiferentes a uno de los pilares fundamentales que deviene también del derecho internacional, como ser la protección internacional a los derechos humanos.

Paraguay, como país receptor y emisor de migrantes, ha defendido permanentemente la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, lo cual implica que los mismos deben recibir un trato justo y respetuoso; esto conlleva una serie de elementos que son precautelados por el ordenamiento jurídico internacional. Para la República del Paraguay la protección de los derechos de las personas migrantes y sus familiares es de fundamental importancia, considerando que actualmente un veinte por ciento de nuestros connacionales se encuentran trabajando en el exterior; asimismo, los inmigrantes en el Paraguay representan un diez por ciento de la población total.

Estos elementos no solo han sido proclamados por la Constitución Nacional sino también por instrumentos fundamentales como los de la Organización de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y, en particular, en la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y, sobre todo, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, del cual nuestro país es Parte y ha presentado su informe en cumplimiento ante el Comité correspondiente.

Con base en dicha Convención, los Estados se comprometen a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallan dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción, los derechos previstos en dicho instrumento, sin distintos alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción. El Paraguay, inclusive, ha apoyado las iniciativas existentes a nivel de la Asamblea General y ha sido copatrocinador de la solicitud de una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la niñez migrante.

En su carácter de miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, otorga respaldo permanente a proyectos de resolución que promueven los derechos de migrantes. Por ello, consideramos de alta importancia la atención de estos derechos que no deben entenderse como menoscabo al principio de la soberanía. Deviene pertinente, además, mencionar que en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se resaltan los siguientes puntos como objetivos específicos:

1. La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro, residente en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
2. La cooperación en materia de migración con un enfoque integral bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
3. La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas ligeras, el crimen organizado transnacional y otras

amenazas, así como para el desarme y la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado.

Finalmente, y en ese sentido, el Paraguay reitera su compromiso de alentar la profundización de un diálogo franco entre los dos países hermanos, Venezuela y Colombia, y el fortalecimiento de los canales diplomáticos para llegar a una solución pacífica de la situación actual. En ese sentido, señor Presidente, apoyamos la propuesta de la realización de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de la que se pueda celebrar en el seno de la UNASUR.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la señora Embajadora del Paraguay por su intervención. A continuación la Delegación de El Salvador ha solicitado la palabra. Embajador Menéndez, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente; señor Secretario General; señor Secretario General Adjunto.

El Gobierno de El Salvador insta al diálogo a los Gobiernos de Colombia y Venezuela, tal es el título de un comunicado emitido por mis autoridades esta misma tarde y cuyo tenor lee así:

El Gobierno de El Salvador observa con mucha preocupación, la situación que se ha generado por una parte de la frontera de Colombia y Venezuela. El Gobierno de El Salvador, reconociendo que entre estos dos pueblos y Gobiernos hermanos existen fuertes y estrechos lazos de amistad y un firme compromiso por las condiciones de vida y seguridad de su población, les formula un fraterno llamado a realizar los mayores esfuerzos para arribar, en el corto plazo, a soluciones sostenibles y evitar con ello mayores consecuencias en la vida de la población de las zonas fronterizas.

El Salvador, un país altamente creyente del diálogo y de la solución pacífica de los conflictos, confía en que solo de esta manera puede lograrse, en el corto plazo, superar las diferencias y llevar tranquilidad a los habitantes de ambos países.

Señor Presidente, con ese tenor, la Delegación de El Salvador ha tomado debida nota de la exposición del Representante Permanente de Colombia así como de los conceptos manifestados por el Representante Permanente de Venezuela sobre el mismo particular. Tras ponderar las respectivas argumentaciones, El Salvador sostiene que existe margen para reducir las tensiones, asunto que nos preocupa por cuanto debemos enfocarnos en canalizar una solución para las situaciones planteadas por cada parte.

El comunicado al que he tenido el privilegio de dar lectura, hace un llamado al diálogo en aras de los principios de amistad y cooperación entre los Estados, un denominador común de especial relevancia cuando se trata de países vecinos cuyas respectivas zonas fronterizas se caracterizan por un alto grado de integración entre sus comunidades. Se trata de un asunto complejo, por lo que las dificultades, en ese contexto, requieren precisamente aprovechar los medios disponibles para superar cualquier controversia entre ambos países.

El Salvador considera que es importante maximizar los mecanismos para superar este y cualquier diferendo en beneficio de recuperar la normalidad en los nexos bilaterales. En función del curso de acción que pueda definirse, me permito compartir con la Sala que el jueves 3 de septiembre, en San Salvador, tendrá lugar la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Seguridad y Ministerio Público, por lo que los cancilleres de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tienen comprometida su agenda para esa fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de El Salvador, por su intervención y la información suministrada. A continuación la Delegación de la República Dominicana ha solicitado la palabra. Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

La República Dominicana quisiera dejar constancia ante los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos de las excelentes relaciones que han existido entre nuestro país y la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, caracterizadas por un fluido diálogo político y una positiva cooperación permanente entre los Gobiernos y los pueblos de ambos países. Tomando en consideración los vínculos históricos que unen a ambos pueblos y Estados, la República Dominicana se vale de este medio para sugerir que ambos Gobiernos recurran, cuantas veces sea posible, a los medios diplomáticos para exponer sus respectivas posiciones.

La República Dominicana apoya a que la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia dialoguen, en el escenario que ellos consideren pertinente, en aras de superar el diferendo fronterizo lo más pronto posible.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante Permanente de la República Dominicana. La Delegación del Perú ha solicitado la palabra. Tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

El Perú quiere expresar su vivo interés en que se alcance una urgente solución a la crisis generada por la deportación de ciudadanos colombianos en la región fronteriza colombo-venezolana, y confía en que esta sea resuelta a la mayor brevedad, únicamente a través del diálogo y la cooperación.

En este contexto, el Perú apoya la convocatoria a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la Organización de los Estados Americanos, con el propósito principal de evitar un mayor escalamiento de la crisis entre dos países hermanos y facilitar que, en el marco del diálogo propuesto, ambos países aborden todos aquellos elementos que perturban la relación fronteriza. Asimismo, el Perú estima que la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA será importante a fin de conocer el estado actual de la situación que atraviesan los ciudadanos colombianos en la frontera con Venezuela.

Finalmente, señor Presidente, el Perú resalta la necesidad de que se respete la integridad física y los derechos humanos de dichos pobladores, obligación que se desprende del derecho internacional de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Perú por su intervención. Seguidamente la Delegación de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar mi país quiere señalar que mantiene excelentes relaciones con ambos países que enfrentan esta situación; ambos países son hermanos y hemos tenido históricas relaciones con los dos. En ese sentido, mi Gobierno reitera su profunda preocupación frente a la situación migratoria y de seguridad y sus graves efectos o consecuencias humanitarias. Chile, ante todo, privilegia el diálogo entre ambos países hermanos y esperamos que esta situación sea resuelta mediante una aproximación y el diálogo directo y franco entre ambos países. Sin embargo, eso no obsta para que otras instituciones que establece el derecho internacional también operen.

Y en ese sentido, Chile respalda la solicitud de convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se ajusta al artículo 61 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la cual hemos suscrito todos. Esto no obsta a que otras reuniones se puedan dar para tratar de encontrar una solución a este problema que afecta a algunas personas de nuestra región.

Chile reitera el llamado a que ambos países promuevan las condiciones que permitan, finalmente, arribar a una pronta solución a esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Chile por su intervención. A continuación la Delegación del Brasil ha solicitado la palabra. Embajador Machado e Costa, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, senhor Presidente.

O Brasil compartilha ampla fronteira com os dois países, Colômbia e Venezuela, e as nossas relações com esses dois países são de suma importância. E também a importância da paz e estabilidade e a concordância entre esses dois países são primordiais para a região.

Senhor Presidente, o Brasil favorece a realização de reuniões às quais estejam presentes as Chanceleres da Colômbia e da Venezuela. Para o Brasil, o diálogo e a construção de pontes de entendimento e consenso entre as partes com interesse na questão é a única forma de encontrar soluções eficazes para os problemas existentes.

Por essa razão, o Brasil aceita o diálogo, em qualquer forma. Prefere, no entanto, que o assunto seja sempre objeto de tratativas bilaterais entre os dois países, para o que a comunidade regional pode oferecer seus bons ofícios caso seja instada a isso.

Fora do âmbito bilateral, o Brasil defende que, conforme já indicado pela Colômbia e Venezuela, e também Equador, esse diálogo e esse esforço de construção de pontes de entendimento se dê no âmbito da União das Nações Sul-Americanas (UNASUL), foro que já se provou capaz de equacionar ou resolver questões importantes na região, e que deve ser prestigiado e apoiado, não só por seus membros, mas por todo o Hemisfério.

As tratativas para a concretização dessa reunião a curto prazo já se encontram adiantadas, e nelas o Brasil encontra-se plenamente engajado. O Brasil não considera eficaz uma reunião que não venha propiciar o diálogo direto entre as partes e enfatiza, assim, a necessidade de seguir encorajando esse diálogo.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Brasil por su intervención.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS A DOMINICA POR LAS CONSECUENCIAS
DE LA TORMENTA TROPICAL ERIKA
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: El siguiente orador en la lista es el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo al Secretario General, Almagro, y al Secretario General Adjunto.

Antes todo, la Delegación de Nicaragua quería expresar las condolencias al pueblo y Gobierno de Dominica. En ese sentido, nuestro Presidente de la República, Daniel Ortega Saavedra, y la compañera Rosario Murillo, enviaron al Primer Ministro Roosevelt Skerrit las muestras de condolencias expresándoselas a través de una misiva que a continuación procedo a leer:

Querido compañero, compartimos el dolor de las familias de la hermana Dominica en estos momentos de graves alteraciones en sus vidas como consecuencia del paso de la tormenta tropical Erika. En Nicaragua hemos sufrido las consecuencias de terremotos, huracanes, deslaves, y nuestro pueblo sabe que los momentos de sufrimiento, son momentos también para unirnos con otros pueblos, en oración, en cristianismo, socialismo y solidaridad.

Hermano Roosevelt, reciba de Rosario, de mi parte y de todo nuestro pueblo, particularmente de la Costa Caribe nicaragüense, el abrazo, la fuerza de la fe que nos une a todos en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en PetroCaribe, en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), para crear desde nuestro espíritu formidable, países con capacidades para enfrentar estas terribles y temibles desgracias, disminuyendo los costos humanos y materiales.

A la familia de los fallecidos nuestro cariño y nuestro ferviente pedido a Dios de consuelo y fortaleza para ellos. A usted, hermano Roosevelt, el cariño de siempre.

Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MISIÓN PERMANENTE
DE COLOMBIA PARA LA CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
(CONTINUACIÓN)

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: A continuación, señor Presidente, mi Delegación también quiere referirse al tema que estamos considerando y que tiene que ver, precisamente, con una solicitud de un Estado hermano, en este caso el Gobierno de Colombia.

Hemos escuchado tanto al distinguido Embajador de Colombia como al distinguido Embajador de Venezuela, expresar sus posiciones sobre esta importante temática. Sin embargo, creemos que los elementos que subyacen son más de fondo y no solamente están dirigidos hacia una esfera de acción, es mucho más integral la situación y por lo tanto esto ha sido debatido a nivel bilateral y esa es la esfera en la que, obviamente, deberán de predominar las deliberaciones.

Hemos tenido información de que ya se ha convocado una reunión de países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que es un foro que ha demostrado tener realmente resultados y el cual, obviamente, ambas partes favorecen. Creemos importante que se mantenga siempre el diálogo fluido entre las partes, la búsqueda del acercamiento de las posiciones y que en todo ello persista siempre la búsqueda de la solución pacífica de las controversias, la convergencia de puntos de encuentro para buscarle una solución a los problemas que puedan derivarse a raíz de esta situación.

El Gobierno de Nicaragua no favorece la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos debido a que, estamos convencidos, no será el foro que va a contribuir en esta situación; no va a sentar a las partes necesariamente a un diálogo y tendría una naturaleza completamente diferente a los objetivos que son justamente aquellos para los que sería convocada la reunión de la UNASUR, precisamente para encontrar una solución a esta controversia planteada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Nicaragua por su intervención. *La Délégation d'Haïti a demandé la parole. Vous avez la parole Monsieur.*

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: *Merci beaucoup Président.*

Monsieur le Président, j'ai l'honneur de prendre la parole aujourd'hui au nom de la Délégation d'Haïti pour encourager le dialogue et la concertation entre ces deux pays frères des Amériques, le Venezuela et la Colombie afin qu'une issue soit trouvée à cette situation regrettable à laquelle ils font face aujourd'hui.

Les pratiques de bon voisinage l'exigent. Haïti vivant une situation un peu similaire à celle-là ne saurait adopter une position différente. Peu importe les différends qui existent entre deux pays voisins, le dialogue demeure la voie loyale pour une solution acceptée par les deux parties en question. Haïti soutient donc tous mécanismes susceptibles de contribuer à l'efficacité du dialogue entre les deux pays.

Merci.

El PRESIDENTE: *Merci beaucoup a la Délégation d'Haïti pour votre intervention.* La Delegación de Guatemala ha solicitado la palabra. Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Guatemala quiere, en primer término, expresar y reiterar sus lazos de amistad tanto con la República de Colombia como con la República Bolivariana de Venezuela y recordar que apenas en julio del año pasado, este Consejo aprobaba una declaración que fundamentalmente defendía y proclamaba la necesidad de garantizar los derechos humanos y el bienestar de todos los migrantes.

La Delegación de Guatemala considera que los temas de violación de derechos humanos, que los temas de migración, son temas hemisféricos que deben, en consecuencia, abordarse con ese carácter hemisférico.

En el Paraguay, los Estados Miembros acordamos que la Organización de los Estados Americanos es el foro hemisférico de carácter político compuesto por todos los países de las Américas, que por igual y de manera independiente, promueve y protege los derechos humanos, impulsa el desarrollo integral, fortalece la democracia y fomenta la seguridad multidimensional en favor del bienestar de los pueblos de las Américas. A la luz de esa visión estratégica, que ahora nos marca el norte de nuestra Organización, consideramos que el “deber ser”, la razón de existir de esta Organización nuestra es precisamente contribuir a dirimir las diferencias que puedan existir entre los Estados Miembros y, por supuesto, potenciar las oportunidades que surgen también en ese vecindario geográfico.

Señor Presidente, el conflicto es inherente a la interacción humana, pero también la oportunidad es inherente a la interacción humana. La Delegación de Guatemala quiere, por tanto, pedirles a los distinguidos delegados ante este Consejo Permanente que abordemos el tema que hoy se nos presenta como un reto, también como una oportunidad para avanzar y defender los derechos humanos que decimos apreciar en su justa dimensión.

A la luz de lo anterior, la Delegación de Guatemala acompaña la solicitud presentada por Colombia porque considera, tal y como lo establece la Carta de la OEA en los artículos que ya se han mencionado, que cualquier país, cualquier Estado Miembro tiene el derecho de solicitar a este foro el espacio para expresar su sentir, su preocupación y para buscar en este foro la asistencia que considere necesaria para resolver los problemas que enfrenta.

Consideramos nosotros que este no es un foro que pueda sustituir o suprimir el ideal de un diálogo directo. Pero a la luz de las presentaciones que hemos escuchado por parte de los distinguidos Representantes de Colombia y Venezuela, vemos diferencias de perspectiva importantes; vemos comprensión de contextos diferentes y creemos que la Organización de los Estados Americanos puede hacer una contribución importante para que esas diferencias de perspectiva puedan no marcar distancia entre estos países hermanos sino ser el punto de encuentro en la búsqueda de proteger los derechos civiles, los derechos humanos de aquellos ciudadanos que por

distinta circunstancia se han visto en la necesidad de buscar en suelo ajeno lo que en algún momento no pudieron encontrar en suelo patrio.

El Triángulo Norte de Centroamérica no es ajeno a este fenómeno. Hemos, señor Presidente, padecido de migraciones masivas de nuestros países, de nuestros Estados, por conciudadanos que no han podido encontrar en nuestros países el espacio para realizarse como personas humanas. Ese 23 de julio del 2014, este Consejo Permanente nos dio a los países del Triángulo Norte un regalo, nos dio la oportunidad de colocar al centro de la formulación de políticas migratorias al ser humano.

Señores Representantes, la protección de los derechos humanos es en última instancia la razón de ser de este foro. Reitero la disposición del Gobierno de Guatemala de ser parte de la solución a este problema y de solicitar con urgencia que asumamos la responsabilidad de esta Organización para tratar estos temas. Eso, como dije antes, sin menoscabo del diálogo bilateral directo que esperamos sea el que al final de cuentas produzca los resultados que todos buscamos; también sin menoscabo de la participación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Pero como dije al principio de mi intervención, este no es un problema de una parte del Hemisferio, este es un problema hemisférico y sugiero que lo abordemos con carácter hemisférico.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Guatemala por su intervención. La Delegación de México ha solicitado la palabra. Embajador Rabasa.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, y una disculpa por volver a solicitar la palabra.

Creo que se está produciendo un muy interesante debate, o, mejor dicho, aportaciones de todos nosotros en torno a un problema sobre el cual deseamos que dos países hermanos lleguen a un acuerdo y resuelvan este diferendo que están teniendo. Dos países por los cuales, por lo que he escuchado, todos sentimos una gran cercanía; dos países entrañables para todos nosotros.

Por supuesto que me parecen muy respetables los puntos de vista de quienes consideran que el problema debe llevarse a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Creo que no es excluyente un organismo de otro y no debe ser excluyente un organismo del otro. Si lo fuera, entonces con esa misma lógica un problema entre dos países hermanos centroamericanos debería ventilarse en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y un problema entre dos o más países hermanos caribeños, o un diferendo –como por ejemplo el que aquí se ha planteado entre nuestros entrañables hermanos Haití y la República Dominicana– deberían plantearse en la Comunidad del Caribe (CARICOM), y así para todos los demás. Y entonces ¿dónde quedaría la Organización de los Estados Americanos? No son, pues, foros excluyentes; pueden y deben ser foros complementarios para ayudar a solucionar un problema entre países hermanos, evidentemente con enfoques distintos, de ahí la diferencia, pero sí identificados en el objetivo de encontrar un acercamiento, en este caso, entre Venezuela y Colombia.

Es por eso que creo que, y repito, no hay exclusión en cuanto a los foros sino hay complementación, hay coordinación, hay suma no resta; amén de que algunos países no estamos incluidos o no formamos parte de uno de ellos, como es el caso, por ejemplo, de la UNASUR.

Ciertamente vemos con muy buenos ojos que si así lo deciden ambas partes –y creo que así lo han expresado– y en particular el solicitante, en este caso Colombia, tanto de que se ventile aquí como que también se ventile en la UNASUR, nos parece adecuado. Pero yo aquí quiero dejar asentado el principio de la no exclusión de los foros. Porque si no, con esa lógica, entonces llevaríamos los asuntos a un excesivo regionalismo que dejaría a la OEA fuera de toda atención de estos problemas y que como señaló muy bien el señor Representante de Guatemala somos, como lo decidimos todos en el Paraguay, el foro hemisférico político para atender lo que señalan nuestros cuatro pilares en la visión estratégica.

Simplemente quería hacer esa observación y ese comentario, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de México, por sus comentarios.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS A DOMINICA POR LAS CONSECUENCIAS
DE LA TORMENTA TROPICAL ERIKA
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: La Delegación de la Argentina ha solicitado la palabra. Embajadora Nilda Garré.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, también como lo hicieron otros oradores, hacemos llegar nuestra más profunda solidaridad con el pueblo de Dominica que acaba de sufrir un devastador huracán con consecuencias muy dolorosas para todos.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MISIÓN PERMANENTE DE
COLOMBIA PARA LA CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES
(CONTINUACIÓN)

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Con relación al problema por el cual Colombia ha solicitado esta reunión quiero decir que estamos preocupados, muy preocupados, por los problemas de la frontera colombiano-venezolana que han recrudecido y también que sentimos un profundo dolor por la situación de hombres, mujeres, niños y ancianos humildes que tuvieron que abandonar sus casas en forma perentoria, dejando sus escasas y humildes pertenencias.

Mi país ha hecho de la defensa y la promoción de los derechos humanos una política de Estado y de la ampliación de derechos una meta permanente, por eso expresamos nuestra profunda solidaridad con los ciudadanos que están sufriendo, como dijo –creo, el Embajador Chaderton– quien citó la frase “los pobres de la tierra”. Este dolor debe repararse y cuanto antes. También deben afrontarse bilateralmente o en ámbitos internacionales, los graves problemas que están afectando a Venezuela, en su economía y en los derechos de su pueblo. Me refiero a las maniobras delictivas, a la especulación cambiaria y a otras actividades que están afectando la sustentabilidad alimentaria de Venezuela.

Estos problemas en la frontera no son nuevos. Durante la breve gestión de Néstor Kirchner como primer Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el año 2010, hubo una mediación entre Colombia y Venezuela; un acto fundacional que marcó un hito en los primeros años de la UNASUR. En ese momento también Álvaro Uribe denunció ante la Organización de los Estados Americanos la presencia de guerrilleros colombianos en Venezuela y presentó una denuncia contra Hugo Chávez ante la Corte Penal Internacional y una demanda contra la República Bolivariana de Venezuela ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acusándolo de violar derechos humanos y de financiar la presencia de guerrilleros de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en territorio venezolano. Ante esta situación, Chávez decidió romper relaciones diplomáticas con Bogotá.

En este escenario, en agosto del 2010, los presidentes integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) recomendaron a la UNASUR que convoque una reunión extraordinaria de presidentes de Sudamérica y del Secretario General para tratar el conflicto entre Colombia y Venezuela. El pedido generó la pronta mediación por parte de quien era entonces el flamante Secretario General de la UNASUR, el expresidente argentino Néstor Kirchner, que tuvo reuniones con el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos –electo en ese momento– y con el Presidente venezolano, Hugo Chávez. Como resultado de esas reuniones que no vamos a detallar, se logró acordar futuros acuerdos que zanjaron la disputa.

En agosto de 2010, los Presidentes de Colombia y Venezuela se reunieron en la Quinta de San Pedro Alejandrino, en Santa Marta, para firmar ante Néstor Kirchner como mediador, la Declaración de Principios y Mecanismos de Cooperación entre Colombia y Venezuela que ponía fin a la disputa. Se acordaba relanzar la relación bilateral, restableciendo las relaciones diplomáticas con base en un diálogo transparente, directo, respetuoso y privilegiando la vía diplomática. Asimismo, los Presidentes resolvieron restablecer un mecanismo de cooperación a nivel de ministros de relaciones exteriores para diseñar una estrategia conjunta que abordase la problemática de frontera en materia social, económica y de seguridad. Fruto de esa negociación y del liderazgo personal también –debo admitir– que tenía en ese momento Néstor Kirchner, los Jefes de Estado volvieron a reunirse en el Palacio de Miraflores, en Caracas, con vistas a garantizar el acuerdo suscrito en Santa Marta.

En dicha reunión acordaron la creación de tres comisiones de trabajo: complementación productiva y económica; energía, y seguridad con el objetivo puesto en beneficiar el desarrollo de los dos pueblos, particularmente de la zona y comunidades fronterizas. Es decir que se puede; se puede lograr consecuencias favorables de la instalación de un diálogo.

Yo creo que no podemos dudar del espíritu de hermandad de los pueblos venezolano y colombiano; con origen común en su independencia lograda por la valiente acción liberadora de Bolívar. Sabemos que como ejemplo de esa hermandad, Venezuela abrió sus puertas a cinco millones y medio de colombianos en los últimos sesenta años, perseguidos en su país. Por la hermandad y la hospitalidad existente entre ambos, confiamos en el diálogo que creemos será fecundo. Apoyaremos la posibilidad de ese diálogo con la presencia imprescindible de las Cancilleres de los dos países, lo más pronto posible, para garantizar las soluciones. Creemos que el diálogo bilateral sería el más útil y eficaz, pero también impulsamos y apoyamos la convocatoria –en marcha– de la UNASUR, ámbito donde en otra ocasión que acabo de relatar, la mediación tuvo éxito y generó una real positividad en aquel conflicto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante Permanente de Argentina, por su intervención. Y a continuación la Delegación de Colombia ha solicitado la palabra. Embajador González.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, Presidente.

Si usted me lo permite quisiera intervenir luego de quienes han pedido la palabra, como son los distinguidos Embajadores de Bolivia y del Uruguay. Luego de que ellos hagan sus exposiciones, retomarí­a la palabra para hacer algunas apreciaciones ya que estamos más o menos a la mitad de las intervenciones y seguramente vendrán otras. Quisiera hacer algunas precisiones luego que el Uruguay haga uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS A DOMINICA POR LAS CONSECUENCIAS DE LA
TORMENTA TROPICAL ERIKA
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: En ese sentido me gustaría ofrecer la palabra a la Delegación de Bolivia. Señor Embajador Diego Pary, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches. Un saludo al Secretario General, al Secretario General Adjunto.

Presidente, inicio esta intervención expresando la solidaridad del pueblo y el Gobierno de Bolivia a la mancomunidad de Dominica por la grave situación y los daños generados por los desastres naturales.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA
MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA PARA LA CONVOCATORIA A UNA
REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
(CONTINUACIÓN)

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Señor Presidente, lamentamos el momento de confrontación generado en este Consejo entre dos pueblos hermanos como son Venezuela y Colombia. Conocemos de la histórica relación que une a estos dos pueblos, por lo tanto estamos seguros que más temprano que tarde lograrán superar este momento y se restablecerá la convivencia pacífica en la zona de conflicto.

Mi país tiene una amplia frontera; se encuentra en el corazón de Sudamérica, por tanto nuestra relación de frontera con varios países también ha generado diversas dificultades, las cuales hemos sabido resolver sobre la base del diálogo. Por ello estamos seguros que el diálogo entre ambas partes es el único camino para resolver esta dificultad entre estos dos países de las Américas. Los países miembros participamos de este foro y otros foros con pleno respeto a la soberanía y al

principio de no intervención en asuntos internos de los Estados, pero también reconocemos los mecanismos diplomáticos bilaterales, regionales y multilaterales, los cuales pueden coadyuvar a resolver rápidamente cualquier situación.

Consideramos que la Organización de los Estados Americanos debe contribuir al diálogo y no a generar mayor controversia o confrontación. Para contribuir al diálogo debe existir un espacio donde se encuentren ambos países; donde se encuentren las dos partes, es decir, Venezuela y Colombia. Por lo tanto, en momentos en los que debatimos un nuevo rol para la Organización, una nueva visión estratégica para la Organización, en muchas ocasiones hemos reiterado que la Organización debe tener la capacidad de articularse con los organismos regionales. Varios de los colegas que intervinieron previamente han hecho referencia a este tema, el de respetar la reunión ya convocada por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en muchos momentos también nuestra posición y nuestra forma de actuar como Organización ha sido de respeto a las decisiones que vayan a tomar las organizaciones a nivel regional.

En ese sentido, Presidente, creemos y consideramos que debemos privilegiar el diálogo bilateral y, tomando en cuenta que ya existe una convocatoria o ya está en camino una convocatoria de la UNASUR en consulta directa con las Cancilleres, creemos que este debe ser el primer camino que debemos asumir. Y posteriormente, conociendo la decisión y las resoluciones que tomen en la reunión de cancilleres de la UNASUR, se podrá realizar otro tipo de consideraciones.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante Permanente de Bolivia por su intervención. A continuación, la Delegación del Uruguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación al tema que nos ocupa, el Uruguay siempre ha favorecido el diálogo, aspecto de enorme trascendencia inherente en la solución pacífica de controversias, en las relaciones internacionales, uno de los principios generales del derecho internacional. El Uruguay también, en estas últimas horas, ha hecho enormes esfuerzos para convocar a una reunión a nivel de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que esperamos y anhelamos que arroje luz en esta situación que hoy nos está aquí reuniendo.

No obstante ello, quizás si hubiera un acuerdo en ese sentido, si en este foro hubiera un consenso, luego de que el tema sea tratado por la UNASUR y se decidiera que también pudiera tratarse a nivel de la Organización de los Estados Americanos u otra, es algo que se podría ver, que se podría estudiar. Pero lo que sí deseamos es que estas dos naciones hermanas encuentren una rápida solución a este problema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Uruguay. La Delegación de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de agregar otros elementos, agradecemos muy especialmente la manera como los distintos países con plena libertad exponen su perspectiva en esta materia y hemos de escucharlos a todos. Esa es la esencia de esta reunión y de la Organización de los Estados Americanos.

Pero casi que haciendo un tiempo intermedio, nos parece importante hacer unas muy breves apreciaciones luego de escuchar la intervención del apreciado señor Embajador de Venezuela cuando señalaba que hay varias verdades que exponer: qué bueno; qué bueno que se expongan porque eso es lo queremos, que hayan foros abiertos con plena transparencia para exponer de manera libre, amplia, las distintas apreciaciones de cada uno de nuestros países.

Pero paremos, repito, de manera muy precisa porque nos han quedado en el ambiente algunas reflexiones que merecen muchas precisiones. Se nos señala como un país exportador de pobreza. Hemos luchado decididamente por desarrollar nuestro país y encontrar políticas económicas –a nuestro juicio, apropiadas– para generar más posibilidades de distribución del ingreso; más posibilidades que se han traducido entre dos y tres millones de habitantes más que hemos logrado sacar de la pobreza durante la administración del Presidente Santos.

Eso sí, nos causa mucho temor cuando oímos frases como esas de “se nos están llevando los alimentos”, “nos están dejando sin el abastecimiento con la responsabilidad de unos y otros”. No vamos a entrar a un debate más allá de la teoría económica porque es que hay maneras de gobernar que llevan a una u otra consecuencia. Y respetamos mucho los diferentes modelos que se empleen para gobernar nuestras naciones, pero atribuirle el desabastecimiento o las dificultades cambiaras de una nación a un conjunto de personas humildes en la frontera, o al menos pretender que esa es la vía, pues muy respetuosamente no compartimos esa apreciación.

Pero al mismo tiempo se nos habla aquí de una serie de apreciaciones políticas que nos sorprenden, cálculos políticos por parte del Presidente Santos. Esa teoría sí la abono a una inmensa inteligencia, pero igualmente, no la compartimos. Y no solo somos nosotros los que estamos próximos a un debate electoral y no voy a entrar en esos detalles. Pero no es el caso de Colombia ni los cálculos políticos de nuestro Presidente, por el contrario, nuestro país está unido monolíticamente para la defensa de los derechos de nuestros conciudadanos, con todos sus dirigentes, con todos sus expresidentes y no aceptamos, y de ninguna manera en esta Sala, referencias que menoscaben la integridad de ninguno de ellos.

Pero qué bueno poder seguir avanzando y habrá más ocasiones. Yo no alcance a compartir directamente con ese gran líder Jorge Eliécer Gaitán; el apreciado Embajador Chaderton quizás sí. Pero el señalaba “Yo no soy un hombre, soy un pueblo” y el pueblo colombiano está absolutamente unido por la defensa de los más humildes. Y si aquí el estuviera, muy apreciado Embajador, estaría a la carga para defender los intereses de los colombianos. Recuerdo algunas de las reflexiones muy importantes que Jorge Eliécer Gaitán –no vamos a ahondar en ellas– pero era muy explícito en cuanto a no creer de manera absoluta en el mesianismo y ya he de citarles a ustedes algunas de las reflexiones del caudillo, el gran caudillo del Unirismo cuando señalaba:

Yo no creo en el destino mesiánico o providencial de los hombres. No creo que por grandes que sean las cualidades individuales haya nadie capaz de lograr que sus pasiones, sus pensamientos o sus determinaciones sean la pasión, la determinación y el pensamiento del alma colectiva.

Estaría aquí Gaitán acompañándonos para librar esta causa.

De manera tal que hay muchas circunstancias políticas que hay que tratar. Pero una muy, muy, muy coyuntural: el mismo Presidente Chávez, con gran generosidad dispuso a traer a muchísimos colombianos, incluso en este barrio del cual se está hablando. Se les otorgaron cédulas a esos colombianos para participar en el debate electoral. Esperamos que esas cédulas sirvan para la garantía mínima de los derechos de las personas, pero agrego esta anécdota que sí tiene que ver con la realidad de la situación política en esta materia.

En fin, no podía dejar pasar estas apreciaciones y algún día, con ese magnífico discurso, el Embajador Chaderton me comentará cómo logró, en medio de ese país en llamas que él mencionaba, sobrevivir como Embajador. Algún día me comentará cómo fue posible avanzar. Porque lo que sí recuerdo yo es una sociedad que lo admira, lo respeta, siempre lo rodeaba de un especial afecto y lo rodea de un especial afecto.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS A DOMINICA POR LAS CONSECUENCIAS DE LA TORMENTA TROPICAL ERIKA (CONTINUACIÓN)

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Nosotros sumamos igualmente apreciados colegas nuestras expresiones de solidaridad con Dominica. Ha sido un país golpeado implacablemente por los desastres naturales y también nuestro Gobierno se hizo presente para contribuir como corresponde, por decisión de nuestra Canciller, para atender, para contribuir y ser solidarios en esta materia.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA PARA LA CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES (CONTINUACIÓN)

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Finalmente, apreciados embajadores, nosotros agradecemos de manera muy especial todas las expresiones en uno u otro sentido, porque yo lo que he escuchado aquí es que todos estamos de acuerdo con el diálogo, y no puede ser de otra manera. El diálogo expresado en todas sus manifestaciones ha de contribuir a que encontremos una salida apropiada. Por eso cuando algunos mencionan que ese diálogo es tan importante, creemos que lo es en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y lo es en la Organización de los Estados Americanos. Y recogemos las interpretaciones en el sentido de que no se contraponen, son concurrentes, son acumulativos y son apreciaciones de bien, de buena fe pues se unen para lograr los mismos objetivos y de ninguna manera excluyendo la OEA. Porque el tema de derechos humanos –repito– es un tema universal y cobija a todo nuestro continente. Para Colombia es absolutamente indispensable, absolutamente indispensable, tener la voz de todo el Caribe, la voz de Centroamérica, la voz de América del Norte y desde luego de América del Sur; de todo nuestro continente; de la parte continental y del Caribe.

Por ello uno podría hacer reflexiones, discusiones, sobre las fechas que mejor convengan, que más se acomoden a las posibilidades de nuestros Cancilleres y cambiar ideas en su momento con

todos los países de nuestro continente. Pero, insistimos, este foro por excelencia es la casa tutelar de los derechos fundamentales y por ello para nosotros resulta fundamental.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante Permanente de Colombia, Embajador González, por su intervención. Quisiera saber si otras delegaciones desearan hacer uso de la palabra. La Delegación de Costa Rica. Embajador Barahona.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Un saludo cordial a ambos Secretarios –Almagro y Mendez– y a las distinguidas colegas y distinguidos colegas embajadores.

He seguido con atención el diálogo y el intercambio al que nos invita la Delegación de Colombia y así es como Costa Rica, considerando a la Organización de los Estados Americanos como el foro político de las Américas donde concurrimos todos, considera con toda seriedad las preguntas que aquí en su intervención inicial ha lanzado mi distinguido colega de Colombia.

Podremos mantenernos indiferentes, pregunta. ¿Podrá la OEA mantenerse al margen de una situación como esta? Responde el Embajador González: no lo creemos los colombianos. Esas palabras del Embajador colombiano resuenan en esta Sala y hacen eco en nosotros. Y agrega además la Delegación de Colombia “Lo que pedimos es esencial”. Y sí, es esencial, es elemental porque lo que piden, lo que solicitan, además de manera muy respetuosa y cordial, es diálogo. Y nosotros decimos: si para eso es la OEA en primera, en segunda y déjenme decir, en última instancia, es un foro político para dialogar. Esa es su función central, no otra. Así que si no nos abrimos al diálogo cerrándole la puerta de esa manera a la confrontación, me pregunto si estaríamos acaso abonando a la ecuación contraria. Y ello aun no queriéndolo, no buscándolo.

Es por esto, justamente por esto, que Costa Rica le apuesta al diálogo y está en la mejor disposición de concurrir en fecha a convenir y para lo que a bien tengan Colombia y Venezuela elevar al conocimiento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, siempre en el marco de este problema que, no olvidemos, es humanitario y que apreciamos como “de carácter urgente e interés común para los Estados americanos”. Y cierro las comillas porque estoy haciendo un rezo conforme al artículo 61 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos que se ha invocado además al citarnos a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente.

Notarán que además el fondo de la discusión inter pares que aquí han suscitado los Estados concernidos, no ha sido referido por mi Delegación. Para eso, justamente para eso, es que se darían cita los cancilleres si este Consejo de embajadores lo habilita, y nos parece que no podría ser de otra manera.

Así que lo que se impone, desde mi óptica, es una breve síntesis. ¿Estamos o no dispuestos a concurrir a ese diálogo que nos sugiere Colombia? Costa Rica, sí. Cuento con eso Colombia, cuento con eso Venezuela. Si la citación nos es cursada, allí estaremos celebrando la madurez de una región que prefiere el diálogo constructivo y respetuoso por sobre los silencios ruidosos; que opta por la previsión de la violencia que solo se logra afianzando la paz y la seguridad en el Continente como principio rector, sobre el que precisamente se funda la OEA.

Costa Rica aboga por el diálogo, estimando la valía de los contactos diplomáticos que ya han desplegado los Gobiernos concernidos. Tenemos muy presente, no obstante, que estamos en presencia de una situación que reviste carácter humanitario. Y así al implantarle rostro humano a este problema, a esta situación compleja, nos permitimos urgir la búsqueda de soluciones concretas a este diferendo, de tal suerte que se rehabilite la vía bilateral, la manera más amplia, como ámbito de discusión primigenio. Como bien se ha dicho, sin embargo, no excluyente de la ayuda que lo multilateral puede abonar en la búsqueda de soluciones concretas para lo cual el Gobierno de Costa Rica ofrece sus mejores oficios en lo que a bien tengan servirse los Gobiernos de Venezuela y Colombia, cuyos pueblos, hermanos respetados, cuentan y contarán siempre con nosotros, los costarricenses. Ciudadanía creyente en la paz, la democracia, y por tanto en la base de estas palabras mayores que pronunciamos siempre con orgullo y lucidez: los derechos humanos.

Los artículos 61 y 62 de la Carta de la OEA que hemos llevado y traído en este escenario esta tarde, que han sido invocados además por la Delegación solicitante de esta sesión del Consejo Permanente, no suponen, no exigen la concurrencia de dos Estados Miembros, basta con que uno de ellos lo solicite y la mayoría de votos de este Consejo Permanente decida finalmente si ello fuere necesario. Y esto es claro y lo sabemos todos los que estamos aquí sentados. Pero entonces yo pregunto: ¿por qué negarle a un país el diálogo con todos los ministros de América, con todos? ¿Por qué cerrar las puertas de una Organización que nació precisamente para eso: para procurar diálogo, para habilitar diálogo, para permitir diálogo, para facultarlo y facilitarlo; no para negarlo ni enervarlo?

Acogemos decididamente la invitación de una Delegación que solicita nuestra concurrencia. No vemos por qué decir que no. No vemos cómo decir que no. No, al menos para los que representamos Estados que suscribimos una Carta fundacional que a todos nos obliga a “prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan dentro de los Estados Miembros” y esto es el artículo 2, inciso b) de la Carta que, además, nos impone la obligación no la opción de “procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos, económicos que se susciten entre ellos”. Y este Embajador que les habla ha seguido con atención preferente la intervención de mis colegas venezolano y colombiano y no he recogido de sus amplias deliberaciones algo que no sea la definición más acabada, más exacta, más imperdible de problemas políticos, jurídicos, económicos que se han suscitado entre ellos.

Así que no habiendo espacio para esquivar la gentil solicitud que nos extiende el Gobierno colombiano para que nuestros cancilleres se den cita, mi país recoge la invitación, amparándonos al derecho y no solo a las razones políticas, pues nos negamos a pensar a esta altura que la política es una fea piedra tallada en la arena de las circunstancias. Nuestro compromiso con los derechos humanos es imperdible y no lo hemos tallado en arena sino en piedra. Así que si nos invitan, si nos requieren para dialogar sobre un problema político, jurídico y económico que redunde en un serio e impostergable drama humanitario como el que aquí se nos ha no solo relatado sino figurado de manera pictórica y gráfica, ahí estaremos.

Agradecemos a Colombia por su buen tino de traer un asunto tan urgente y delicado en circunstancias políticas tan complejas, además, al seno de la OEA. Costa Rica hace votos, señor Presidente, para que en fecha a convenir, la OEA acoja ese encuentro de cancilleres y quedamos atentos a lo que este Consejo Permanente finalmente resuelva.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Costa Rica. Luego de esta intervención, quería saber si alguna otra u otras delegaciones desearan hacer uso de la palabra. No parece ese el caso. Siendo así estimados colegas, creo que todos hemos escuchado de todas las delegaciones que han intervenido en la reunión de la tarde de hoy, la importancia que atribuyen al diálogo para resolver esta situación.

Habiendo escuchado las distintas intervenciones, resulta que no habría una posición de consenso respecto a la solicitud de convocatoria a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Habiendo dicho esto, no habiendo más solicitudes para el uso de la palabra y teniendo en cuenta que el artículo 62 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que la aprobación de la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores requiere mayoría absoluta de votos, se debería proceder en este caso a votar, siguiendo lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Consejo Permanente.

Al respecto, la Presidencia propondría abordar en primer lugar la solicitud de convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que fue presentada por la Misión Permanente de Colombia ante la OEA y luego de ello y en su caso –esto es, en el caso de ser aprobada– se abordaría el tema de la fecha de la Reunión dado que hemos escuchado diversas posiciones al respecto y eventualmente se han mencionado dificultades de agenda en algunas intervenciones.

Esa sería la propuesta de la Presidencia, escuchándolos a ustedes los Estados Miembros quienes son en definitiva los que deben decidir sobre este tema del orden del día de la reunión de hoy.

Habiendo dicho esto, querría saber si alguna delegación deseara intervenir al respecto. La Delegación de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Quisiéramos tener una precisión sobre lo que se está sometiendo a consideración. ¿Quiere decir esto que se estaría abordando solamente la convocatoria sin que ella esté vinculada a una fecha en particular? Y sobre eso me parece que vale la pena alguna deliberación y explicación pertinente, sobre lo cual nos gustaría escuchar la opinión de los distintos colegas y países; entre otras cosas porque muchas de estas fechas a veces se cruzan con otro tipo de compromisos internacionales que llevan a los países a tomar una u otra determinación, ese el caso de la Reunión Intersectorial de Ministros Relaciones Exteriores, Seguridad y Ministerio Público de países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana que se ha anunciado y otra que se está planteando en Petrocaribe.

Entonces yo le pediría, Presidente, que pudiésemos tener en primer lugar una información muy clara en esto de que las fechas, pues las que queremos explorar por parte de Colombia no son absolutas. Allí está planteada una fecha pero queremos tener un diálogo –si es el caso, informal– sobre ese particular dado que muchos de los países aquí presentes nos han planteado inquietudes sobre ese particular. Y si es del caso, quisiéramos tener un receso para poder debatir este punto; un receso de unos minutos apropiados para poder avanzar hacia ese particular.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante Permanente de Colombia. Si hay una cuestión de orden de alguna de las delegaciones, quisiera saberlo antes de responder. La Delegación de Venezuela tiene una cuestión de orden.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

En atención a las observaciones que ha hecho el Embajador González solicitando un receso para definir una fecha, nosotros quisiéramos llamar la atención respecto a la convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y el tema que se está proponiendo para ella y es la “consideración del tema de la situación..., etcétera”, pero no habla de definir fechas ni nada sobre el particular. Entonces, lo que nuestra Delegación entiende es que se consideró el tema y lo que corresponde en este momento, de acuerdo con lo que usted plantea, es proceder a la votación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Venezuela por su intervención. La Delegación de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y por instrucción expresa de mi Cancillería, el Gobierno de Panamá desea reiterar, sin entrar en la materia sobre la votación a la que se está haciendo alusión en este momento, su ofrecimiento sobre la base de las conversaciones que ya ha habido en días anteriores entre su excelencia Isabel Saint Malo de Alvarado con su homólogas de Colombia y Venezuela, respectivamente, de poner a Panamá a disposición de ambos países para contribuir al fortalecimiento de ese diálogo tan necesario.

Entonces, por instrucciones de mi país, quiero reiterar ese ofrecimiento que estamos haciendo a nuestros hermanos países con quienes compartimos una historia y nos preocupa en este momento que el diálogo se fortalezca.

Entonces, señor Presidente, quiero dejar sentado en actas antes de entrar a ese cuarto intermedio e invitar a reflexionar a ambas delegaciones, a ambos países, para que acojan esta solicitud, que la hacemos de la manera más respetuosa y con el mejor de los sentidos y la mayor solidaridad que podemos demostrar en estos momentos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Panamá. Y desde la Presidencia lo que podemos decir es que su intervención fue realizada anteriormente; transmitimos y destacamos ello para los comentarios de las delegaciones. Quizás sería importante escuchar a Colombia y a Venezuela con relación a su ofrecimiento, que siempre es bienvenido para facilitar el diálogo.

Habiendo dicho eso y antes de responder la pregunta realizada por Colombia, me gustaría dar la palabra al señor Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Creo que es procedente la solicitud de Colombia con relación al breve receso, aún más con esta reiteración de Panamá, porque si está puesto sobre la mesa este ofrecimiento de Panamá y las dos partes acuerdan esa fórmula, entonces habría que sopesarla y en cuyo caso, a lo mejor ya no tendríamos que llegar a la votación. Entonces, razón de más, no solo lo de la fecha sobre la que, en efecto, hay incertidumbre. Tenemos todos copia de una comunicación que le dirigió a usted, en su condición de Presidente, el Embajador de Colombia solicitando la fecha del día 3 de septiembre o sea el jueves. Pero bueno, como fuera señalado por El Salvador, está convocada otra reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ese mismo día. En fin, hay que compatibilizar agendas.

Pero en adición a eso, repito, Panamá está poniendo sobre la mesa una propuesta que también debe ser considerada y si es procedente porque las partes así lo decidan, entonces habría que respetarla y proceder en consecuencia. Por ello es que sí me parece procedente el receso, el breve receso que ha solicitado el señor Representante de Colombia y nosotros lo apoyamos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de México. La Delegación de Bolivia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

En la misma línea expresada por el Embajador de México, hay una propuesta de Panamá para hacer una reunión de ambos países y es otra la propuesta de convocar la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Entonces, creo que primero tendríamos que tomar una decisión sobre estos dos puntos y consultar directamente a las dos delegaciones. Y si finalmente se decide continuar con la solicitud de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, considero que se tiene que tomar una definición primero si se hace o no se hace la Reunión de Consulta de Ministros porque no podemos definir la fecha si no tenemos definida su realización.

Y finalmente, yo entiendo que la fecha de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se tiene que aprobar mediante resolución y existen los tiempos y los plazos establecidos para presentar un proyecto de resolución a este Consejo y creo que tendría que elaborarse el proyecto de resolución, procederse con su distribución a las delegaciones y una vez que sea de conocimiento de todos y sea consultado con las capitales, recién se puede discutir sobre la fecha.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de Bolivia. La Delegación de la Argentina tiene la palabra. Señora Embajadora.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Señor Presidente, para coincidir con lo que acaba de manifestar el Representante de Bolivia en el sentido de que estamos hablando de pasar a un cuarto intermedio para considerar una fecha sin que esté aprobado que vamos a convocar a una reunión. Esto es como un absurdo total, digamos. Tiene que haber un orden lógico en las decisiones que tome este cuerpo y para eso, lo primero es lo primero.

Es decir hay que aprobar, en todo caso, una convocatoria y después entonces, comparto que tenemos que seguir un mecanismo que nos permita además consultar a nuestras cancillerías para

definir una fecha en la seguridad de que, si se aprobara la convocatoria a esa reunión, los cancilleres pueden estar presentes.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora de la Argentina. La Delegación de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nuestra Delegación quiere coincidir con las observaciones que han hecho Bolivia y Argentina. Cuando nosotros pedimos la palabra para una moción de orden, justamente a lo que estábamos refiriéndonos es al objetivo para el cual fuimos convocados.

Y lo primero, según el objetivo para el cual fuimos convocados es decidir si se convoca o no una reunión. Entonces las posiciones que se han puesto sobre la mesa hoy indican que no hay un consenso para ello y que ante la falta de consenso, como usted lo indicó, deberíamos proceder a la votación. Mal podríamos hablar de una fecha sobre un asunto sobre el cual no hemos decidido. Creemos que de ser positiva la convocatoria, habría que seguir lo que establece la Carta, aunque no habla de la fecha, que el Consejo Permanente defina los otros aspectos que señalé –temarios y otros aspectos que no recuerdo en este momento– entonces concluyo apoyando las observaciones de la Argentina y de Bolivia.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Venezuela. La Delegación de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias.

Presidente, hemos escuchado con todo detenimiento los distintos argumentos para observar que desde luego estamos de acuerdo en que hay que definir la convocatoria. Eso es lo que hemos solicitado desde un principio.

Y la intervención de los colegas ha servido para precisar que en este momento será solamente la votación sobre la convocatoria y que en una posterior ocasión, tendremos que reunirnos o encontrar los mecanismos para que se fije la fecha que más convenga para la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Siendo así, Presidente, estamos de acuerdo en que se proceda a la votación.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por su intervención. De todas formas, si antes de proceder eventualmente a la votación y por respeto al estimado colega, el Representante Permanente de Panamá, creo que el hizo una propuesta concreta y me gustaría, como señalaba el estimado Embajador de México, preguntar a las dos Delegaciones, la de Colombia y la de Venezuela, la de Venezuela y la de Colombia, si la propuesta que ha hecho Panamá para favorecer el diálogo podría reunir la conformidad de ustedes.

Creo que es importante que definamos ese punto tal cual se propuso para luego pasar a definir lo de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y ahí ya les daríamos los detalles de cómo se procedería eventualmente a la votación. Pero creo que es importante si

pudiéramos agotar los buenos esfuerzos y los buenos oficios, tal cual ha solicitado el estimado Embajador de Panamá.

La Delegación de Nicaragua ha solicitado la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Creo que ya se va aclarando un poco el panorama desde el punto de vista procedimental. Obviamente se tienen que aprobar las propuestas en el orden en que han sido presentadas y la primera fue la solicitud de convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. En ese sentido entonces se debería agotar esa propuesta en primer lugar. No obstante, el Gobierno de Panamá ha presentado a la mesa otra propuesta sobre la cual, obviamente, el Consejo tiene que tomar decisión.

Yo creo que sería conveniente entonces la pausa que se había solicitado; un poco para ver luego en qué orden podríamos continuar con los trabajos y para que las delegaciones pudiesen realizar las consultas respectivas.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante de Nicaragua. Querría consultar a las delegaciones si tal cual ha sido propuesto recientemente, pudiéramos tomar esos minutos –diez o quince minutos quizás– para alguna eventual consulta informal al respecto y retomar nuestro trabajo del día de hoy. Habiendo dicho eso, el señor Embajador de Colombia que ha solicitado la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no puedo menos que expresar nuestra gratitud fraternal y sincera al apreciado Embajador de Panamá. Y creo que muchas de las propuestas que se van planteando hoy y en adelante soy muy fructíferas, muy positivas. Precisamente para eso es la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se ha solicitado, para que se puedan plantear esta y otras alternativas, de manera que podamos sopesar y valorar con todo detenimiento cada una de ellas. Entre otras cosas, para que sean afines y acordes con lo que se trata en esta reunión y es buscar soluciones y buscar que –ojala– nos aproximemos a un consenso y que los dos países, además de todos los países que aquí están, puedan concurrir a esa solución.

Yo le agradezco profundamente. Lo único es que en estas circunstancias pues no podríamos emitir una apreciación que tiene que ser cuidadosamente sopesada; razón por la cual con el ruego de la comprensión en esta tema, quisiéramos avanzar en esta primera fase y luego poder acopiar todas estas ideas, que desde ya las acopiamos, porque este es un proceso que tiene que continuar.

Tiene que continuar bajo toda circunstancia, bajo cualquier escenario; tiene que continuar el trabajo de la Organización de los Estados Americanos ocupándose de este tema. Hoy estamos tratando una de las alternativas como es la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y, desde luego, a esa Reunión llevaríamos desde ya en primera fila esta apreciación de nuestra fraternal Panamá. Pero siendo ello así, entiendo que tenemos que definir esta primera fase. Y tomamos nota de la propuesta que agradecemos enormemente y nos sentaremos a valorarla para comunicar a la OEA en su oportunidad, y al Secretario General, la posición que haya de tomarse sobre este particular.

Pero siguiendo el rumbo del orden de la apreciación, entonces consideramos que se debe proceder a la votación sobre la primera fase que nos demuestra cómo va a ser el proceso y ya iremos tomando decisiones con base en los resultados pertinentes.

El PRESIDENTE: Estimados colegas, habiendo escuchado la última intervención de la Delegación de Colombia, entendemos que se aprecia especialmente el ofrecimiento y el esfuerzo hecho por Panamá para brindar su cooperación y sus buenos oficios pero entendemos que las delegaciones estarían dispuestas a proceder a una votación, en primer lugar, con relación a la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores solicitada por la Delegación de Colombia. Esto es lo que votaríamos, estimados colegas, y luego veríamos la fecha, porque atendiendo a las diversas intervenciones que se plantearon, entendemos que la propuesta de fecha hecha por Colombia es una sugerencia pero mostró flexibilidad al respecto, y se lo agradecemos.

Por lo cual, estimados colegas, deberíamos entonces proceder a votar sobre la solicitud de convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores planteada por la Misión Permanente de Colombia, siguiendo lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Consejo Permanente.

Si me permiten, me gustaría proceder a dar lectura al artículo 58 que en su literal a) establece que “Las votaciones se efectuarán levantando la mano, pero cualquier representante podrá pedir votación nominal, la cual se hará comenzando por la delegación del Estado cuyo nombre sea escogido al azar por el Presidente y se continuará siguiendo el orden alfabético español de los nombres en español de los Estados Miembros”. El literal b) establece que “En las votaciones nominales se anunciará el nombre de cada uno de los Estados Miembros y los representantes emitirán su voto afirmativo, negativo, o de abstención”.

En ese sentido, a la Presidencia le gustaría ofrecer la palabra a la Delegación de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar a su señoría que se haga votación nominal.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador González, de Colombia. De no haber otras solicitudes de la palabra por parte de delegaciones, procederíamos entonces a implementar el mecanismo previsto en el artículo 58 del Reglamento del Consejo Permanente con relación a la votación nominal.

Estimados colegas les invitaría, tal cual ustedes lo han dispuesto, a proceder a la votación nominal de la solicitud que mencionara anteriormente y comenzaríamos con la Delegación de Costa Rica y seguiríamos luego en el orden alfabético español.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, el voto de Costa Rica es positivo a la solicitud de Colombia.

El PRESIDENTE: Dominica es el siguiente en la lista; *Dominica is the next on the list.*

[No se encuentra en la sala.]

El PRESIDENTE: Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Señor Presidente, el Ecuador vota en contra de la convocatoria. Gracias.

El PRESIDENTE: El Salvador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Voto afirmativo.

El PRESIDENTE: Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: The United States votes in favor. *A favor.*

El PRESIDENTE: *Grenada is next on the list.*

La REPRESENTANTE DE GRENADA: Grenada abstains at this moment.

El PRESIDENTE: Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: A favor de la convocatoria, Presidente.

El PRESIDENTE: Guyana.

La REPRESENTANTE INTERINA DE GUYANA: Guyana votes in favor.

El PRESIDENTE: Haití.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: La position d'Haïti est négative.

El PRESIDENTE: Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Honduras, por un diálogo franco y sincero por la solidaridad de las Américas, acompaña a Colombia.

El PRESIDENTE: Jamaica.

La REPRESENTANTE INTERINA DE JAMAICA: Jamaica votes "yes."

El PRESIDENTE: México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: A favor.

El PRESIDENTE: Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: En contra de la convocatoria.

El PRESIDENTE: Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. La República de Panamá se quiere abstener de esta decisión y lo hace para poder jugar –si así cabe, si así es valorado por ambos países– su papel como mediador, si es así como tienen a bien tanto la República Bolivariana de Venezuela como la hermana República de Colombia. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Paraguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: A favor de la convocatoria.

El PRESIDENTE: Perú.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL PERÚ: A favor de la convocatoria.

El PRESIDENTE: República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: La República Dominicana se abstiene.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Saint Kitts and Nevis abstains.

El PRESIDENTE: Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Saint Lucia votes in favor.

El PRESIDENTE: San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Saint Vincent and the Grenadines abstains.

El PRESIDENTE: Suriname.

La REPRESENTANTE INTERINA DE SURINAME: Suriname abstains at this moment.

El PRESIDENTE: Trinidad y Tobago.

El REPRESENTANTE INTERINO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Trinidad and Tobago abstains.

El PRESIDENTE: Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: A favor, Presidente.

El PRESIDENTE: Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: En contra, Presidente.

El PRESIDENTE: Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE INTERINA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Antigua and Barbuda abstains.

El PRESIDENTE: Argentina.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Abstención.

El PRESIDENTE: Bahamas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: In favor.

El PRESIDENTE: Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Yes. *A favor.*

El PRESIDENTE: Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Belize abstains.

El PRESIDENTE: Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Bolivia no acompaña la convocatoria, Presidente.

El PRESIDENTE: Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: O Brasil se abstém até que haja garantia que ambos os Chanceleres estejam presentes à reunião. Obrigado.

El PRESIDENTE: Canadá.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Canada is in favor.

El PRESIDENTE: Chile.

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Chile apoya la convocatoria.

El PRESIDENTE: Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: A favor.

El PRESIDENTE: Estimados colegas, me gustaría transmitirles el resultado de la votación. El resultado de la votación fue de diecisiete (17) votos a favor, cinco (5) votos en contra, once (11) abstenciones y un ausente.

En ese sentido, estimados colegas, no se ha obtenido la mayoría requerida para la realización de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores tal cual fuera solicitada.

Considerando el resultado de la votación y que por tanto no se cuenta con la mayoría necesaria para la celebración de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota de las deliberaciones del día de hoy, las cuales constarán en el acta de esta sesión. Sin perjuicio de ello, la Presidencia quisiera quizás reiterar lo que creo que todos ustedes han señalado en cuanto a la importancia de continuar el diálogo en los foros que se estimen pertinente –y creo que en eso todos hemos estado de acuerdo en el día de hoy– de tal forma que se pueda resolver la situación suscitada entre dos países hermanos, entre dos pueblos hermanos, para lograr una solución definitiva para esa población afectada en esa situación.

Habiendo dicho eso, me gustaría ahora ofrecer la palabra a la Delegación de Colombia. Embajador González.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Hemos obtenido la mayoría, más no suficiente. Agradecemos a los diecisiete países que han acogido nuestra propuesta y respetamos profundamente a quienes tienen otro criterio. Vemos que se presentan once abstenciones, que muy seguramente requieren nuevos elementos de juicio para tomar una decisión. En ese sentido, nosotros vamos a continuar en nuestros planteamientos para ahondar en los argumentos que nos asisten para plantear la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas y otros instrumentos que se puedan plantear en el seno de la Organización de los Estados Americanos.

Esto apenas comienza. Y comenzamos con un impulso de diecisiete naciones de toda nuestra América, de manera tal que nos permitiremos estar informando al Presidente del Consejo Permanente y al Secretario General de la Organización sobre las apreciaciones y valoraciones que hacemos de este primer impulso que, repito, es apenas el comienzo y que seguiremos perseverando en un tema que, por ningún motivo, va a significar que vamos a cerrar o evitar todos los esfuerzos que corresponden para que esta Organización asuma la responsabilidades que corresponden.

Por lo pronto, ha sido un debate sumamente fructífero porque aquí le hemos hablado a toda América y a todo el mundo de la realidad que nos acompaña. Y ese ya es un paso fundamental en el campo de la información y de la transparencia en esta materia. Seguiremos en esa tarea y a los países que se han abstenido les daremos una mayor información, con todo gusto, y estaremos atentos a cambiar inquietudes con ellos para que continuemos en este proceso.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Andrés González por su intervención. Habiendo dicho eso y como indiqué anteriormente, se toma nota de las deliberaciones del día de hoy las que constarán en el acta de esta sesión. Y tomo nota de que la Delegación de Venezuela ha solicitado la palabra. Embajador Chaderton, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias a todos los que votaron en una u otra forma, por su participación, por las expresiones de sus respectivas y específicas preocupaciones o entendimientos sobre esta decisión y puedo asegurarles que dentro de la política más de una vez enunciada en público por la Canciller Delcy Rodríguez Gómez, nosotros seguiremos practicando una diplomacia de paz, pero de paz proactiva y en ese sentido tomaremos cuantas iniciativas sean necesarias para asegurar la comprensión de esta compleja situación que está enturbiada por interferencias de información importante, pero que de ninguna manera van a ser para nosotros un obstáculo en nuestro propósito de favorecer el diálogo.

Cada vez que colombianos y venezolanos tenemos algún disgusto o algún distanciamiento, siempre entendemos que el próximo paso debe ser un avance. Y en ese sentido, aun cuando no se haya cumplido el objeto o el objetivo de la convocatoria, está claro el deber de ambos de recurrir, como siempre y para siempre, al diálogo porque estamos destinados no solamente por la geografía sino también por la historia a ser inseparables. Y por lo tanto, con la ayuda de Dios, de nuestros pueblos y de nuestros líderes, que esa inseparabilidad entre los dos países sea para el beneficio de ambos; de ambos como Estados soberanos y también de ambos lados de la frontera. Así que con el aporte de Colombia y Venezuela seguiremos avanzando, esperando de cada quien, y cada quien comprometiéndose a seguir desbrozando el camino.

Y esto, para finalizar, me hace recordar algunas líneas de los himnos de ambos países. En el caso de Colombia una línea que a mí me gusta mucho donde se dice que “el bien germina ya” y que así sea. Y en el caso de Venezuela, con la visión integracionista, decimos “la América toda existe en nación”. Y nosotros históricamente y geográficamente existimos en nación con nuestra hermana República de Colombia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Y destacando nuevamente la importancia del diálogo y del llamado que han hecho todos los Estados Miembros en el día de hoy, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota de las deliberaciones y de los comentarios que constarán en el acta de esta sesión.

La Delegación de Colombia ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, Presidente.

Para de nuevo agradecerle a usted y a todos los colegas y agregar otra parte del himno que menciona nuestro apreciado Embajador de Venezuela: “el bien germina ya” pero no ha cesado la horrible noche.

El PRESIDENTE: Gracias por su intervención. El señor Embajador de México ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, yo creo que si usted ahora condujera una votación preguntando si los países estamos a favor del diálogo entre los dos países, Estados, naciones hermanas, ganaría no por mayoría sino por unanimidad y por aclamación.

Y es por eso que creo que debe tenerse presente la muy generosa oferta de Panamá en fungir como sitio para ese diálogo entre ellos, yo agregaría, con la presencia de la Organización de los Estados Americanos a través de su Secretario General o un funcionario que el designe, y que no debe subestimarse sino mantenerse presente a efecto de que ambos países hermanos hagan sus consultas a sus capitales y puedan entregar una respuesta a Panamá.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de México. De no haber otras intervenciones, nuevamente agradecemos a la Delegación de Panamá por su ofrecimiento, del que seguramente las Delegaciones de Colombia y Venezuela, Venezuela y Colombia, han tomado debida nota y también toma debida nota este Consejo de todas las intervenciones de hoy, de vuestros comentarios, los cuales constarán en el acta de esta sesión.

Y estimados colegas, los invito a levantar la sesión del día de hoy.

Muchas gracias a todos.

ISBN 978-0-8270-6517-8